



# Diario de Sesiones

DE LA RIOJA  
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 5, celebrada el día 2 de octubre de 2003.

## ORDEN DEL DÍA

### NOMBRAMIENTOS O DESIGNACIONES POR EL PLENO

Nombramientos o designaciones por el Pleno.

Págs.  
125

### PREGUNTAS

6L/POPG-0001 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si se va a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2004 y en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que lo acompaña, la exención del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

131

6L/POPG-0002 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué política de futuro para la entidad financiera riojana CajaRioja piensa impulsar el Gobierno a través de su representación. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

132

6L/POPG-0003 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que el Servicio Riojano de Empleo está teniendo un comportamiento correcto y adecuado en una Administración moderna, para garantizar y proteger los derechos de los trabajadores. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

135

6L/POPG-0004 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de la estructura del Gobierno con respecto a Gobiernos de anteriores Legislaturas. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

137

6L/POPG-0005 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué razones ha tenido en cuenta el Presidente para crear la actual estructura del nuevo Gobierno. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

138

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

---

6L/PNLP-0001 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que concluya urgentemente los trámites para la construcción de la variante de Casalarreina. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 140

---

**PROPOSICIONES DE LEY**

---

6L/PPLD-0001 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración y el Sector Público de La Rioja. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 148

---

**PROYECTOS DE LEY**

---

6L/PL-0001 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 153

**SESIÓN PLENARIA N° 5**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE**  
**DE 2003**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Damos comienzo a la sesión.

**Nombramientos o designaciones por el Pleno.**

**SR. PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, nombramientos o designaciones por el Pleno. Vamos a designar los Diputados Interventores. Designaremos también los tres vocales del Consejo Social de la Universidad, la designación de tres vocales del Consejo Riojano del Agua, la designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, la designación de dos miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos y la designación de nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

La Presidencia quiere informar a sus Señorías que, de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2003, someterá a votación por asentimiento unánime aquellos nombramientos o designaciones en los que se logre el consenso de todos los Grupos Parlamentarios expresado antes de la citada sesión plenaria, y, a votación nominal secreta, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 167 y 159 del Reglamento, aquellos en los que no sea posible el consenso.

Pues pasamos en primer lugar al nombramiento y designación de dos Diputados Interventores. Informo a sus Señorías que a la Mesa de la Cámara se ha presentado un escrito, firmado por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, proponiendo como Diputados Interventores a D. Amando González Sáenz y a D.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

Por lo tanto someto a la consideración de sus Señorías, que entiendo que con la firma de los Portavoces se puede aprobar por asentimiento de todos. Si así es... D. Amando González Sáenz y D.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza, junto con el Diputado señor Olarte Arce designado por la Mesa de la Cámara, ejercerán la intervención material de todos los gastos y prestarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario. La designación se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos a la designación de tres vocales del Consejo Social de la Universidad. La designación se realizará mediante votación nominal secreta, por no existir acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios. Pero sí quiero hacer constar, que a la Mesa ha llegado una propuesta, una terna, firmada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la que proponen como vocales del Consejo Social de la Universidad a D. Francisco Rojas Soto, a D. Víctor Pascual Artacho y a D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Por lo tanto cada Diputado escribirá tres nombres en la papeleta y resultará elegida la terna que obtenga mayor número de votos. Por la Secretaria Primera de la Mesa se procederá al llamamiento de los Diputados por orden alfabético, y seguidamente se anunciará el resultado. Solicitamos a los Servicios de la Cámara... Ya está la urna. Por lo tanto pasamos a la votación.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Antonio Abad Pérez.

**SR. ABAD PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Agustín Sacristán.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Félix Caperos Elosúa.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Miguel Crespo Pérez.

**SR. CRESPO PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Carlos Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Luis Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Amando González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Iríbar Fernández.

**SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. David Isasi García.

**SR. ISASI GARCÍA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Valentín Jiménez Ezquerro.

**SR. JIMÉNEZ EZQUERRO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Emilio Lázaro Nebra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

**SR. MEDRANO EZQUERRO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> María Negueruela Gómez.

**SRA. NEGUERUELA GÓMEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Pablo Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Luis Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Luis):** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> María Solana Giménez.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Jesús Abilio Urbina Díez.

**SR. URBINA DÍEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Pedro Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.<sup>a</sup>):** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

**SR. RODRÍGUEZ PEÑA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña):** D.<sup>a</sup> Mari Cruz Ruiz Benito.

**SRA. RUIZ BENITO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Alberto Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Ignacio Cenicerros González.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. D. Francisco Rojas, Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas, Víctor Pascual, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho,

Juana Lázaro. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas, Víctor Pascual, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. D. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Blanco. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Blanco. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Blanco. D. Francisco Rojas, D. Víctor Pascual, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro. Francisco Rojas Soto, Víctor Pascual Artacho, Juana Lázaro.

El resultado de la votación es D. Francisco Riojas Soto, D. Víctor Pascual Artacho, D.<sup>a</sup> Juana Lázaro con 23 votos a favor y 2 votos en blanco.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pues quiero informar a sus Señorías que han sido designados vocales del Consejo Social de la Universidad, D. Francisco Rojas Soto, D. Víctor Pascual y D.<sup>a</sup> Juana Lázaro. La designación se comunicará al Gobierno, para su nombramiento por Resolución del Consejero competente en materia de enseñanza universitaria, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos a la designación...

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Perdón. Ha habido un error al contarlo. En total son 27, que así sí que es correcto.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias Secretaria

Primera de la Mesa, y que conste en acta que son 27 votos los que ha recibido esta terna.

Pasamos a la designación de tres vocales del Consejo Riojano del Agua. La designación se realizará mediante votación nominal secreta. Cada Diputado escribirá un nombre en la papeleta y resultarán elegidas las tres personas que obtengan mayor número de votos. Por la Secretaria Primera de la Mesa se procederá al llamamiento de los Diputados por orden alfabético.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Antonio Abad Pérez.

**SR. ABAD PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Agustín Sacristán.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Félix Caperos Elosúa.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Miguel Crespo Pérez.

**SR. CRESPO PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Carlos Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Luis Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Amando González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Iribar Fernández.

**SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. David Isasi García.

**SR. ISASI GARCÍA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Valentín Jiménez Ezquerro.

**SR. JIMÉNEZ EZQUERRO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Emilio Lázaro Nebra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

**SR. MEDRANO EZQUERRO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> María Negueruela Gómez.

**SRA. NEGUERUELA GÓMEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Pablo Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Luis Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Luis):** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> María Solana Giménez.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Jesús Abilio Urbina Díez.

**SR. URBINA DÍEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Pedro Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.<sup>a</sup>):** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** (Ausente).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

**SR. RODRÍGUEZ PEÑA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito.

**SRA. RUIZ BENITO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña):** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. Alberto Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** D. José Ignacio Ceniceros González.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Damián Sáez Angulo. Damián Sáez Angulo. Damián Sáez Angulo. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. D. César de Marcos Hornos. D. César de Marcos Hornos. Luis Fernández Rodríguez. D. César de Marcos Hornos. César de Marcos Hornos. D. César de Marcos Hornos. Blanco. D. César de Marcos Hornos. Damián Sáez Angulo. Luis Fernández Rodríguez. Blanco. Luis Fernández Rodríguez. César de Marcos Hornos. Luis Fernández Rodríguez. D. César de Marcos. Damián Sáez Angulo. D. César de Marcos Hornos. Luis Fernández Rodríguez. D. César de Marcos Hornos. D. César de Marcos Hornos. Damián Sáez Angulo. Luis Fernández Rodríguez. Damián Sáez Angulo.

El resultado de la votación: D. Luis Fernández Rodríguez, 8 votos; D. Damián Sáez Angulo, 8 votos; D. César de Marcos Hornos, 11; y en blanco, 2.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. Informo a sus Señorías que son designados vocales del Consejo Riojano del Agua D. César de Marcos Hornos, D. Luis Fernández Rodríguez y D. Damián Sáez Angulo. La designación se comunicará al Gobierno a los efectos procedentes, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Tenemos que designar un titular y un suplente por cada uno de los Grupos Parlamentarios. A la Mesa ha llegado un acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, firmado por ellos. No hay ningún problema porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Miguel González de Legarra, me pide cambiar el titular por el suplente. Entiendo que los dos Portavoces de los otros dos Grupos no tienen ningún... Pues entonces la propuesta es D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez y D. José Toledo Sobrón como titulares, y como suplentes D.<sup>a</sup> María Negueruela Gómez, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán y D. Miguel González de Legarra. Pues siendo así, entiendo que se puede aprobar por asentimiento. La designación de estos tres vocales y estos tres suplentes se comunicará al Presidente del Gobierno a los efectos procedentes, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos a la designación de miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos. A la Mesa ha llegado también un acuerdo firmado por los tres Grupos Parlamentarios, por los Portavoces, proponiendo la designación de D.<sup>a</sup> Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez y de D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez como representantes del Parlamento ante la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos. Siendo así, ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es. La designación también se comunicará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por el Consejero competente en materia de cultura e investigación, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Y por último en lo que es designaciones, pasamos a la designación de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. Se designarán nueve miembros a propuesta de los Grupos Parlamentarios, en la que estarán representados todos los Grupos que integran la Cámara reflejando la proporcionalidad en el reparto de escaños de la misma, para su aprobación mediante votación ordinaria o, en su caso,

por asentimiento. Comunico a sus Señorías que también ha llegado a la Mesa una propuesta firmada por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios proponiendo como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja a D.<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, a D. Luis Fernández Rodríguez, a D. Celso Taboada Ferrín, a Francisco Ginés Zaldívar, a D. Francisco Javier Larrea Santos, a D.<sup>a</sup> Inmaculada Sáenz González, a D.<sup>a</sup> María Solana Jiménez, a D. René Larrumbe Fuertes y a D. Rubén Gil Trincado. ¿Entiendo que se puede aprobar también por asentimiento? Si así es, la designación se comunicará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pues terminado este punto del Orden del Día, pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

**6L/POPG-0001 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si se va a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2004 y en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que lo acompaña, la exención del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto, del Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a si se va a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2004 y en el Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas que lo acompaña, la exención del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Tiene la palabra el señor Diputado.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Sirve la pregunta, aunque no es exactamente la que se hizo, pero habrá sido entendida seguramente por el Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Espero que sí. Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías, desde el escaño. Efectivamente señor Toledo Sobrón yo no sé si ésa es la pregunta que usted formuló, por lo menos es la que yo tengo aquí escrita. Le suele pasar. Le pasó en la anterior Legislatura y creo que le vuelve a pasar en ésta, que, las preguntas, o no las formula usted, o las dicta mal, o no le entienden. Pero en cualquier caso creo que es una pregunta que sirve para manifestarle con toda claridad, que efectivamente en el Proyecto de Ley de medidas de acompañamiento para el próximo año 2004, el artículo 7, si no supone ninguna variación en su tramitación, contempla precisamente la desaparición, o la deducción, en un 99% del Impuesto de Sucesiones para hijos, cónyuges, y nietos cuando no existan los padres de estas personas. Y por otra parte el artículo 11 del mismo Proyecto lleva también contemplado la deducción total, para las donaciones de dinero efectuadas de padres a hijos para la adquisición de vivienda habitual de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Toledo Sobrón, tiene la palabra

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Bueno, pues... Señor Presidente, agradecer la respuesta. Quizás se adelanta en el tiempo durante unos días, pero es que nos supuso cierta intranquilidad las declaraciones hechas desde el Partido Popular a nivel de Madrid y no habíamos escuchado -quizá por coincidir con período festivo- ninguna manifestación ni nota, ni nada por el estilo, por parte del Gobierno de La Rioja. No lo habíamos encontrado nosotros, no sabemos si se practicó.

No obstante el objeto de la pregunta era traer al Parlamento antes de que presentaran los Presupuestos este recordatorio de un cumplimiento de promesa electoral firme, y que nosotros quisimos que fuera con un adelanto de un año en igualdad a otras Comunidades Autónomas. Congratularnos con la respuesta que ha dado. Esperemos que así sea y se pueda aprobar en los próximos meses en este Parlamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoría. Corresponderle también con gratitud a sus palabras, y decirle una vez más que es una muestra clara de la credibilidad que tiene el proyecto del Partido Popular y el Presidente del Gobierno. En cualquier caso vuelvo a decirle, que cuando le oiga al Presidente del Gobierno prometer algo créaselo, porque al final se cumple. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POPG-0002 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué política de futuro para la entidad financiera riojana CajaRioja piensa impulsar el Gobierno a través de su representación.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, del Diputado Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz, relativa a qué política de futuro para la entidad financiera riojana CajaRioja piensa impulsar el Gobierno a través de su representación. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Para pronunciar la pregunta en los términos que la ha formulado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías, desde el escaño. Manifestarle a su Señoría, que no voy a contribuir a traer a este Parlamento el debate de

una entidad que me merece en principio todo el respeto; y todo el respeto su Consejo de Administración representado en las distintas instituciones, como es la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Ayuntamientos, los propios impositores y los propios trabajadores. He de decirle a su Señoría, que los nombramientos del Gobierno no tienen ningún mandato imperativo. Ningún mandato imperativo. Y desde luego el Gobierno ni ha hecho política en CajaRioja en el pasado, ni lo va a hacer en el presente, ni por supuesto en el futuro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente. Señorías, buenas tardes. A mi juicio hay asuntos de difícil consenso entre el Gobierno y la oposición por la naturaleza de los mismos. Sin embargo hay materias, asuntos, cuya estabilidad y buen funcionamiento deben quedar por encima -como usted decía- de cualquier actitud partidista.

La Caja de Ahorros de La Rioja, CajaRioja, es sin ninguna duda la institución financiera de mayor arraigo de esta Comunidad Autónoma, y, por ello, hasta ahora, siempre había merecido el consenso y la participación de todos los sectores, con el objetivo último precisamente de preservar su estabilidad y el buen funcionamiento de la Caja de todos los riojanos. Hasta ahora esta Caja estaba fuera de la discusión política, se había preservado a la institución por encima de cualquier otro interés; y es cierto que nuestro Partido, hasta no compartiendo algunas decisiones, siempre ha votado a favor en las asambleas y en los consejos de administración. Pero este acuerdo tácito y táctico, porque nos parecía y nos parece inteligente, yo diría que se ha roto por parte de usted de forma unilateral. En primer lugar se ha producido una exclusión de nuestro Partido del Consejo de Administración, cuya presencia garantizaba un Consejo plural, como plural es La Rioja y como plurales son sus ahorradores. Y en segundo lugar, y a través solo de sus representantes, se haya producido la destitución política de su Director General. Este

cargo quiero recordarle, que suponía hasta ahora la garantía técnica y profesional de la actuación estratégica de la Caja. Es indiscutible, y ustedes lo han reconocido, que la gestión del políticamente cesado había sido correcta y había dado beneficios continuos. Y es verdad que se puede cambiar al Director General, y es verdad que llevaba tiempo, pero en caso de demostrarse que el cambio era necesario, que en ningún momento se ha demostrado, debe hacerse de otra manera.

Su actuación Señoría en este asunto del cese del Director General de CajaRioja, es un ejemplo claro y manifiesto de su estilo de gobernar; es decir, dice una cosa, y hace justamente la contraria. Su estilo de gobierno se basa y fundamenta en el arte de la apariencia: predica diálogo, deseo de consensos amplios -como hizo aquí en el Debate de Investidura, o recientemente en El Espolón con motivo de la Fiesta de la Vendimia-, pero su actuación es justamente la contraria.

Señor Presidente, ¿usted ha practicado el diálogo que prometió en este caso? La respuesta es un rotundo no. Usted ha cesado al Director General y ha puesto en su lugar a alguien en cuyo proceso de selección usted ha intervenido directamente. Desde la oposición, a la que nada se nos ha consultado, opinamos que ha puesto a alguien cuya capacidad está por ver. No dudamos de ella, pero que a buen seguro merece su confianza política. Desde este momento se corre el riesgo de caer en una gestión partidista de la Caja, corremos el riesgo de que la Caja de todos los riojanos se convierta en la Caja del Partido Popular y de los amigos del Partido Popular. Y por tanto usted aquí hoy tiene que explicar qué se oculta tras esta decisión y qué piensan hacer de cara al futuro con una Caja que hasta ahora, y solo hasta ahora, era la Caja de todos los riojanos y el referente financiero de esta Comunidad. Porque mucho nos tememos que el Partido Popular...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ... -acabo, señor Presidente- convierta esta Caja en la Caja

de sus amigos, y que solo sirva exclusivamente a los intereses estratégicos no de La Rioja, sino de su Partido.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Felicitar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha leído muy bien lo que le han escrito en su Partido. Y venir aquí a leer desde el punto de vista de lo que es una pregunta parlamentaria algo demagógico pues puede tener un buen efecto, pero desde luego no da ninguna argumentación ni ninguna seguridad a quien quiere en un futuro dirigir -si tiene el apoyo- esta Comunidad Autónoma.

¡Mire usted! Usted habla de consenso y usted habla de estabilidad, y usted empieza a hablar de CajaRioja de forma partidista. Usted acaba de decir en su intervención -que no sé si la ha escrito esa asesora que tiene por ahí frustrada Consejera-, que ustedes han votado en la asamblea de CajaRioja como Partido. ¡Quien lleva la política partidaria y partidista a CajaRioja son ustedes! A mí en ningún momento me habrá oído decir que mi Partido ha votado en CajaRioja. ¡Usted lo acaba de decir, y léase usted todo lo que nos acaba de leer en estos momentos!

En segundo lugar, los procedimientos y los estatutos de CajaRioja hay que respetarlos al máximo. Yo no tengo la culpa de que ustedes hayan perdido Arnedo, y por tanto no tengo la culpa de que usted haya perdido el vocal que tenía en CajaRioja por el Ayuntamiento de Arnedo. Ni yo he accedido a sus pretensiones y a las de su compañero que se quedó sin puesto y sin dinero, que es lo que buscaba llamándome por teléfono para buscar la colocación del señor Donamaría. ¡Usted y el señor Donamaría! ¡Y yo ni accedí a ponerme al teléfono! Ni las llamadas ni las intervenciones que ustedes han buscado desde el punto de vista partidista. ¡Y eso es precisamente lo que da la imagen y el estilo de un Partido y otro, Señoría! Y si ustedes han perdido Arnedo y han perdido ese vocal,

se quedan sin él por los estatutos, aunque lo hayan puesto después por Pradejón a ver cómo resolvía un problema interno de cómo le buscaba un sueldo. ¡Así no se gobierna una Comunidad! Ni buscando privilegios para los compañeros de su Partido se resuelven los problemas.

Y, Señoría, hablar de la destitución del Director de CajaRioja, ya muestra una vez más mayor partidismo. Si hubiera sido una destitución política y la hubiera decidido este Gobierno, en el 95, el año 95, le hubiéramos destituido Señoría. Pero lo que estoy viendo cada día más, es a ustedes lo que les ha dolido. Es que aquel que ustedes nombraron, y que por tanto debía ser del Partido Socialista, ahora ustedes lo quieren defender. ¡Y eso es lo más grave! Porque con sus argumentos sospechamos, que ustedes han perdido privilegios o beneficios que obtenían de CajaRioja, no sé si con el Director que usted nos acaba de comentar.

Y he de decirle algo muy importante. No olvide que este Gobierno tiene una representación del 26% en el Consejo de Administración. ¡El 26%! El 24% lo tienen los Ayuntamientos. El 7% lo tienen los trabajadores. ¡Y el resto lo tienen los impositores! Y son a los que usted acaba de insultar en el Consejo de Administración, porque el 71% apoyó la destitución del Director frente a un 29%, y los trabajadores se abstuvieron. Y el nombramiento del nuevo fue por unanimidad. ¡Por unanimidad!

Yo únicamente lo que le pido es que deje las cosas y deje la responsabilidad que tiene cada uno en el Consejo de Administración de CajaRioja, para que CajaRioja no sea una entidad financiera más en esta Comunidad Autónoma, para que CajaRioja sea la Caja de los riojanos, que contribuya al desarrollo económico de esta tierra, y que esté introducida dentro del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

**SR. PRESIDENTE:** Termine...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Y en segundo lugar para que sea...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** -Termino Señoría, señor Presidente-... también una Caja, que haga una gran labor social. Pero no la manche con el estilo que usted tiene en el Partido Socialista, porque destruirá la Caja y poco a poco su Partido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Presidente, por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, sabe usted que en las preguntas no hay turno de alusiones.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Perdone. En mi Diario de Sesiones pone que...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, las alusiones...

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ... a juicio de la Presidencia un tiempo de tres minutos. Yo someto a su Presidencia la benevolencia de un turno de réplica.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, sabe usted que los tiempos de las preguntas en Pleno, las preguntas orales, está regulado. Este Presidente ya ha sido bastante benévolo...

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente estoy leyendo, estoy leyendo el Diario de Sesiones. Le pido por favor...

**SR. PRESIDENTE:** No tiene, no tiene...

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Apelo a su generosidad para un turno por alusiones... Muchas gracias.

**6L/POPG-0003 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que el Servicio Riojano de Em-**

**pleo está teniendo un comportamiento correcto y adecuado en una Administración moderna, para garantizar y proteger los derechos de los trabajadores.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera el Presidente del Gobierno que el Servicio Riojano de Empleo está teniendo un comportamiento correcto y adecuado en una Administración moderna, para garantizar y proteger los derechos de los trabajadores. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí. La pregunta queda formulada en sus términos, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías, desde el escaño. Simplemente manifestarle que desde que comenzamos a asumir las transferencias en el Servicio de Empleo en el año 99, desde luego la actuación y la valoración que hace este Gobierno y que hace el Presidente es una valoración correcta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí. Señor Presidente. ¡Mire! Nosotros creemos en el Servicio Riojano de Empleo como un servicio público muy importante para los ciudadanos, fundamentalmente porque contribuye a una labor de buscar empleo a aquellos que no lo tienen, y por tanto a garantizar un horizonte vital mucho más digno para estas personas. Por ello nos parecía muy inte-

resante y muy inteligente por su parte -tengo que reconocerlo-, la idea de crear los tutores empleo, que tendrían precisamente esa función como reconocía el propio Consejero de Hacienda y Empleo. Decía que su finalidad sería orientar a los desempleados y facilitarles una búsqueda más rápida del empleo.

Lo que ya no nos parece tan interesante, y desde luego totalmente incorrecto, es el método de selección de estos tutores. ¡Ni a nosotros, ni a las decenas de personas que se presentaron a este proceso de selección! Se lo aseguro porque hemos recibido infinidad de "e-mail" denunciando esta oscura, oscurísima, actuación. ¿Y sabe por qué es oscura? Primero, porque ustedes la hicieron en agosto, en la primera quincena de agosto. Toda La Rioja de vacaciones. ¿Por alguna razón será? En segundo lugar, porque ustedes cometieron una tropelía desde el punto de vista formal: En ningún momento hubo convocatoria pública. En ningún momento del proceso se ha conocido qué personas componían el tribunal. Sólo hemos conocido quién era el responsable de las entrevistas, que era el señor Carlos Gonzalo, Gerente del Servicio Riojano de Empleo. En ningún momento se han conocido ni las bases, ni los criterios de puntuación de ese concurso. Y además no hubo ninguna representación sindical. En definitiva, en este proceso, en este oscuro proceso, se ha incumplido algo tan básico como los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que deben regir cualquier contratación de estos organismos.

Pero si políticamente o si desde el punto de vista formal es una continua irregularidad, desde el punto de vista político estamos ante un escándalo; y es un escándalo que salpica directamente a los miembros del Partido Popular, a algunos miembros de su Gobierno, y por tanto directamente a usted como responsable de su Partido y del Gobierno. Usted extendió este proceso como el proceso idóneo para colocar afiliados, simpatizantes, familiares y amigos, haciendo de verdad la frase de su Portavoz que se sienta junto a usted de que usted no deja a nadie que caiga por la escalera. Es verdad, ¡aquí lo ha cumplido! Porque, ¡míre! En este proceso de selección aparecen -tan

oscuro como le decía- Valvanera Bravo Ibáñez, hermana de Concha Bravo, curiosamente concejala de Logroño y miembro de su Comité Ejecutivo; Ramón Sierra Echeverría, lista del Partido Popular de Logroño; Elena Ochoa Campo, hermana de la secretaria particular del Consejero que también está sentado ahí y que es un cargo de confianza; Laura Fraile Soriano, prima de Máximo Fraile, su director general de participación ciudadana y ex-concejal de Logroño; Marta Santolalla Guerreros, concejala del Ayuntamiento de Ribafrecha; o Javier Ruiz Benito, hermano de Mari Cruz Ruiz Benito, Teniente Alcalde de Nájera, Diputada regional, miembro de la Mesa y también de su Ejecutiva regional.

Estamos ante un escándalo y usted tiene que asumir sus responsabilidades, que a mi juicio son dos -y con esto acabo señor Presidente-. Una la responsabilidad política, que es la de cesar fulminantemente al brazo ejecutor de este plan, al Consejero de Hacienda y Empleo, y al Gerente del Servicio Riojano de Empleo. Y en segundo lugar la responsabilidad ética, que es la de anular el concurso, hacer un nuevo concurso transparente, claro y diáfano, que permita que cualquier riojano tenga las mismas oportunidades que tienen los amigos del Partido Popular. Y si no lo hace, si no asume esta responsabilidad, que ya dice que no la va a asumir, no podrá hacer verdad...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor Diputado.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ... lo que dijo en el Debate de Investidura: Que usted presidía un Gobierno transparente y diáfano. Usted si no lo hace presidirá un Gobierno manchado, que no garantiza para todos las mismas oportunidades. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Simplemente me permitía sugerirle al Consejero de

Hacienda y al Director General o al Gerente del Servicio Riojano de Empleo que le manden una tarta al Portavoz del Grupo Socialista, porque les acaba de confirmar a ustedes en el cargo.

En segundo lugar, ¡mire usted! Si tuviese un poco de responsabilidad evitaría en primer lugar dar nombres aquí en este Parlamento de personas, porque a lo mejor no tienen ninguna culpa. ¡Ninguna! Yo si quiere podía darle también una relación aquí de personas, que con sus mismos argumentos podría decirles si todos los compañeros que usted tiene a su alrededor y los que no están aquí que entraron en la Administración con Gobiernos del Partido Socialista, entraron irregularmente. ¿Cómo que le da igual? ¿Qué es eso de que le da igual? ¿Qué quiere decir eso que le da igual? ¡Entraron irregularmente! Pregúntale al compañero de la izquierda...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ..., o al de arriba...

**SR. PRESIDENTE:** Señorías, tranquilidad.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ..., la esposa, sobrinos y secretarías particulares.

¡Pero mire usted! Yo no voy a entrar por ahí, voy a ser más valiente que todo eso. A mí me gusta el eslogan que acaba usted de decir, que los del Partido Popular se colocan mejor que los del Partido Socialista. Es un buen eslogan para mi gente ¿no? ¡No cabe duda! Que no comparto Señoría. Pero lo que tampoco comparto es, que se coloquen mejor los del PSOE que los del PP. Y como tampoco comparto, que los del PP no tengan derecho a colocarse con un Gobierno del PP. ¿Pero usted qué se ha pensado? ¿Pero usted qué se ha pensado?

Y en tercer lugar he de decirle que si repasan la lista, encontrará personas que han ido en las listas del Partido Socialista. ¡Moléstese en cruzarlas! Se encontrará personas de varios pueblos, que yo no le voy a dar el nombre. Y he de decirle que

lo que usted ha hecho, es también criticar a los funcionarios que asumen una responsabilidad en un proceso de unas plazas que no son fijas, ¡que son temporales! Que es un procedimiento que se hacía habitual, y que hay sindicatos que no están de acuerdo con usted Señoría. No sé si uno o dos, ¡pero ya no todos! ¿Se da cuenta cómo el que miente al final es usted?

Y por otra parte, si tiene usted valor -ya le aconsejará su asesora, que es la que tiene éxitos en los Tribunales-, llévelo usted a los Juzgados y que salga lo que salga Señoría; pero deje usted de demagogias y de hacer política "a salto de mata", o por las desgracias que ocurren. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí. Señor Presidente, por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, ¡dígame!

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** No. Podíamos estar aquí todos los días por alusiones, y efectivamente sí que hay un turno que dice claramente que "a juicio de la Presidencia". Yo le tengo que decir que, a juicio de esta Presidencia, no hay turno por alusiones.

Pasamos a la cuarta pregunta del Orden del Día.

**6L/POPG-0004 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de la estructura del Gobierno con respecto a Gobiernos de anteriores Legislaturas.**

**SR. PRESIDENTE:** Es del Grupo Parlamentario Popular, del Diputado señor Cuevas Villoslada, relativa a qué valoración hace el Presidente de la estructura del Gobierno con respecto a Gobiernos de anteriores Legislaturas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Señor Presidente, me gustaría agrupar las dos preguntas si es posible.

**6L/POPG-0005 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué razones ha tenido en cuenta el Presidente para crear la actual estructura del nuevo Gobierno.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues si me lo permite doy lectura también a la siguiente pregunta, relativa a qué razones ha tenido en cuenta el Presidente para crear la actual estructura del nuevo Gobierno. Tiene la palabra para las dos preguntas el Diputado señor Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Quedan formuladas en sus propios términos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Popular. ¡Mire usted! Poner en marcha un Gobierno y crear una estructura de Gobierno, se hace desde muchos parámetros y desde muchas visiones. En primer lugar teniendo muy claro qué es una Comunidad Autónoma y qué concepto se tiene de Comunidad.

Hay algunas personas, por lo que he oído últimamente, que miden el valor de esta Comunidad por el número de habitantes. Es decir, que somos lo que somos por 270.000 habitantes; lo cual usted puede pensar rápidamente que somos un barrio de Madrid, y que para algunos esta Comunidad con un Alcalde pedáneo estaría ya bien servida.

Si llevásemos esa comparación de algunos con Murcia, en este Parlamento sobran pues del orden de veinticuatro Diputados. Es decir, con nueve -en esa dimensión y en esa proporción de lo que es el concepto de Comunidad por el número de habitantes- Diputados teníamos bastante. Y esa es quizás la incoherencia que luego se lleva a tér-

mino al decir, pues "hay que nombrar un Defensor del Pueblo y un Tribunal de Cuentas". ¡Pero hombre! ¡Con 270.000 habitantes! ¿Si Murcia con un millón no los tiene? ¿Cómo se viene aquí a pedirlo a esta Comunidad con 250? Y ésas son las incongruencias cuando falta liderazgo y cuando falta alternativa Señoría. Cuando no se tiene un concepto de Comunidad, ni se cree en la propia Comunidad Autónoma. De ahí que tenga que decirle que yo he formulado un Gobierno y una estructura de Gobierno, porque creo en esta Comunidad como Comunidad Autónoma con dignidad y con orgullo de lo que es un Gobierno y una región autónoma. Y de acuerdo con eso he formulado un Gobierno, basado en tres pilares o en dos pilares fundamentales: en su capacidad de autogobierno, su autonomía, y, en segundo lugar, en su dimensión presupuestaria que tiene mucho que ver también con el número de personas y personal que trabaja en la propia Comunidad Autónoma.

Y dicho esto formulo un Gobierno de tamaño razonable, buscando la eficiencia y buscando la austeridad. Porque no olviden ustedes que Gobiernos austeros, generan sociedades de progreso; que Gobiernos austeros, generan Comunidades ricas, de desarrollo económico, de bienestar en los ciudadanos. Y ese proceso y ese Gobierno de austeridad es el que ha llevado el estilo del Partido Popular desde el año 1995.

Por eso le agradezco a su Señoría muy bien la pregunta, porque me he preocupado en comparar desde los Gobiernos provisionales del año 82 al 83 y del resto de Legislaturas, cuál era la estructura del Gobierno. Y les digo a sus Señorías que está muy bien que ustedes lo repasen, porque se darán cuenta que todos los Gobiernos desde el primero hasta el último han superado las ocho Consejerías, menos las dos Legislaturas del Partido Popular anteriores que tuvieron seis Consejeros y siete Consejeros. ¡Todos de ocho y de nueve! Y si ustedes comparan eso con el número de funcionarios...

Pues ¡mire usted! Había en el año 83 treinta y nueve Altos Cargos con seiscientos cuarenta y siete funcionarios, para gestionar únicamente 3.624 millones de pesetas; que correspondía por

Alto Cargo a 92 millones de pesetas, para gestionar durante todo el año.

En el año 2003, que es en el que estamos en estos momentos, de seiscientos cuarenta y siete hemos pasado a diez mil quinientos funcionarios. Tenemos un presupuesto de 138.000 millones de pesetas el año 2003, y a cada Alto Cargo le corresponde gestionar 2.436 millones de pesetas. Y yo desde un principio el proyecto político que puse en marcha, fue austeridad en el Gobierno con reducción de Altos Cargos. Cuando llegué en el año 1995 de nueve Consejerías la reduje a seis, al siguiente año recibimos las transferencias de Educación y pusimos siete y ahora hemos puesto nueve. Desde esa concepción de Comunidad con nivel de autoestima, con capacidad de autogobierno, con dimensión presupuestaria, con capacidad para intervenir en la medida que podamos poner las condiciones de generar riqueza y bienestar en nuestra Comunidad Autónoma y desde el punto de vista que les decía anteriormente de orgullo de Comunidad, de ambición de Comunidad y de lo que significa desde la austeridad, desde el equilibrio razonable crear empleo, crear riqueza, crear bienestar.

Y hay una comparación muy clara, por eso les hablaba yo de Gobierno de austeridad, es el Gobierno del despilfarro, el magno Gobierno que había en el año 1990 y en el año 1991; generó más paro, más deuda, más pesimismo, menos ilusión y menos esperanza de futuro. Hoy gracias también al Servicio Riojano de Empleo tenemos el 5,77% de tasa de desempleo. Hay más dinamismo, más ilusión, más esperanza, menos deuda en esta Comunidad Autónoma, y, así, les guste -sí, ríanse- o no les guste a ustedes, les duela más o menos, vamos a seguir gobernando esta Comunidad Autónoma, porque así lo han dicho los riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Desde el escaño brevemente para agradecer al Presidente del Gobierno la respuesta. El

motivo de las dos preguntas pues ha sido el rumor, el ruido, el cacareo que a lo largo de todo el verano ha habido en esta Comunidad Autónoma con este asunto, que ha sido muy recurrente y desde luego hoy usted lo ha aclarado a la perfección. Por parte del Grupo Parlamentario Popular nuestra felicitación por ese nuevo Gobierno que usted ha formado, porque lo consideramos que lo ha formado con una estructura innovadora, con las personas idóneas y con la adecuada dimensión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pasamos...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... al punto tercero del Orden del... Sí. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el escaño. Agradecer al Grupo Parlamentario Popular, a su Portavoz, las valoraciones. Únicamente que me he dejado al final Señoría, que no sé si usted conoce cuál era la estructura del Gobierno de coalición que habían pensado el Partido Socialista y el Partido Riojano. No crea usted que se iban a reducir los Altos Cargos, ya conocemos alguna frustrada Consejera ¿eh? Por lo demás la lista de Altos Cargos era inmensa, porque se buscaba más el apaño y la búsqueda de un puesto para los compañeros, que la eficacia y la eficiencia en la gestión de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Punto tercero del Orden del Día...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... Propositiones no de Ley.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por alusiones

a mi Partido...

**SR. PRESIDENTE:** No.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... que no ha intervenido en este debate.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Y al mío también, por alusiones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señorías. Yo entiendo que en las preguntas orales al Gobierno no hay alusiones.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

**6L/PNLP-0001 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que concluya urgentemente los trámites para la construcción de la variante de Casalarreina.**

**SR. PRESIDENTE:** Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que concluya urgentemente los trámites para la construcción de la variante de Casalarreina. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y a ella se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Donde dice: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que concluya urgentemente los trámites para la construcción de la variante de Casalarreina (La Rioja) [...] mientras se agilizan los trámites de construcción de la variante."

Debe decir: "Que el Gobierno de La Rioja, a fin de eliminar la totalidad de puntos negros en nuestras carreteras, dentro de su política habitual de infraestructuras, siga impulsando junto al Gobierno de la nación la construcción de la variante de Casalarreina (La Rioja), que permita eliminar el punto negro en el cruce de las carreteras N-126 y N-232, y que, hasta ese momento, adopte las

soluciones oportunas basadas en criterios técnicos con el fin de complementar la seguridad vial."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Y pasamos a la defensa de la iniciativa que por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Con la venia señor Presidente. Subo muy contenta hoy a esta tribuna. Subo especialmente contenta señor Fernández, porque a pesar de que el Presidente en realidad quiere que no exista la oposición -no el Parlamento, la oposición-, existimos; y como existimos, podemos decir lo que pensamos. Y después de haber escuchado a este Presidente campeón, a este "superman" de La Rioja, pues me siento mucho más contenta. Me siento mucho más contenta, porque gracias a que nos empeñamos los de la oposición, estos tan malos que están aquí, estos malísimos que no tienen ni una idea, gracias a eso, hay Título VIII de la Constitución, hay Estatuto de Autonomía y hay Comunidad Autónoma de La Rioja. Por eso me siento muy contenta. (Aplausos). Efectivamente otros no la votaron, no la votaron.

Y también estoy muy contenta, porque aunque ya he dicho que la oposición, según el Gobierno campeón, el Gobierno "superman" que tenemos, que no hacen nada mal, todo lo hace bien, no asume ninguna responsabilidad... Bueno, pues a pesar de eso, una simple iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Esta sencilla Proposición no de Ley que se ha unido al sentimiento de mucha gente en la comarca en torno al cruce de Casalarreina, de Santo Domingo de Haro y de la propia Casalarreina. Gracias a esta iniciativa que ha conectado con el sentir de la población, hemos conocido que se ha presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado una partida para la realización de la variante de Casalarreina. Por lo tanto es un motivo de optimismo.

Y a éste, un tercer motivo de optimismo, que aunque no está el Presidente se lo quiero dedicar a él, se lo quiero dedicar a él. Ya ve, sólo catorce

modestos Diputados de la oposición que se dedican a tiempo parcial, porque no hay dedicación en este Parlamento, dedican su tiempo libre a preocuparse por los riojanos, solo estos modestos catorce Diputados, que tienen que salirse del trabajo para venir al Pleno o para asistir a las Comisiones, solo ellos y una modesta asesora, podemos hacer oposición a un Gobierno que tiene cien cargos de confianza en su estructura, esa magnífica estructura que mira por el futuro de La Rioja. Somos muy modestos, pero también somos muy libres, y no vamos a decir "sí, bwana" a todo lo que el Gobierno pretenda. Pero hoy sí tenemos que decir, que nos felicitamos de que en el borrador de Presupuestos Generales del Estado para La Rioja se contemple esta partida presupuestaria.

Somos conscientes que lo que más le preocupa al Gobierno no es hacer las cosas, sino hacer creer que se hace todo y que se cumplen los plazos, y son incapaces... ¡Nosotros no decimos que este Gobierno no hace nada! ¡Claro que han hecho algunas cosas en materia de carreteras y que se han eliminado algunos puntos negros en nuestra Comunidad a lo largo de estos ocho años de gobierno! ¡Faltaría más que ocho años de gobierno, con los presupuestos que se han manejado, con un presupuesto expansivo, con fondos europeos para construir infraestructuras, no se hubiera hecho nada! ¡Se han hecho cosas! ¡Claro que se han hecho cosas! Pero esta, que es urgente, lleva ocho años enterrado el proyecto y el estudio informativo en un cajón durante ocho años. Porque la propia Demarcación de Carreteras reconoció en el año 96 que estaba redactado, pendiente de la realización final del proyecto y de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.

Hemos hecho enmiendas sucesivas en los diferentes Presupuestos del Estado en el Parlamento de la nación, para que se incluyese la realización de estas obras. No se ha conseguido. ¡No se ha conseguido! Por eso digo, que esta modesta iniciativa ha conseguido que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 una partida para su realización.

Sin embargo debo manifestarles, que esta alegría tiene una parte de tristeza. ¿Por qué? Porque

tenemos precedentes ya de cosas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado año tras año, y año tras año comprobamos que no se ejecutan. Por ejemplo. La Presa de Enciso aparece año tras año en los Presupuestos Generales del Estado y año tras año liquidamos presupuesto y no se ha empezado la Presa de Enciso. Ocho años después no se ha ejecutado la Presa de Enciso. Por eso tenemos muchísimas dudas sobre si es verdad esta nueva promesa que ha hecho en este caso el Portavoz Adjunto señor Fernández, que cada día promete una cuestión. Nos prometieron primero que este año se licitaba ya el proyecto, este mismo en el que estamos, el 2003 no el 2004, y ahora el proceso parece que se alarga.

¡Bien! Han presentado una enmienda. Han presentado una enmienda, que sustituye básicamente nuestra Proposición no de Ley. ¡Bien! Pues tengo que decirle señor Fernández, que nosotros le vamos a proponer... Según el artículo 150.4 del Reglamento de la Cámara le vamos a proponer otra enmienda transaccional, y, si ustedes están de acuerdo, sacaremos una iniciativa conjunta que fortalezca la agilización de los trámites de lo que realmente queremos. Porque, sinceramente, estas palabras que nos dedica continuamente el Partido Popular, y en concreto su Presidente... Que por cierto, por presentar esta iniciativa nos llamaron alimañas. Incluso alimañas nos llamó el Alcalde de Casalarreina aquí presente y Portavoz, nos comparó con alimañas y aves carroñeras. Por lo tanto, cumplimos nuestra función.

Y nosotros no nos alegramos cuando las cosas no van bien. Sufrimos igual que ustedes, porque La Rioja nos duele igual a nosotros. ¡Que nosotros somos también riojanos!, ¿eh? ¡Es que ya vale de que La Rioja crean que es un patrimonio del Partido Popular! ¡No es así! ¡No es así! Cuando las cosas salen adelante, nos alegramos. Y cuando las cosas no se hacen bien, nos gustaría tener un Gobierno que al menos alguna vez reconociese algún error, asuma alguna responsabilidad, y no nos la eche siempre al Partido Socialista; que al paso que vamos -como siempre digo en esta tribuna-, vamos a tener la culpa de las Guerras Púnicas. ¡Pues no! ¡No! Cada uno asumimos nuestra res-

ponsabilidad y cada uno su papel. Su papel es importante y el nuestro también. Y a nosotros no nos duele que ustedes ejerzan el Gobierno. Han ganado las elecciones... ¡Ejérzanlo! Pero dejen de insultar y dejen de no respetar las iniciativas de estos modestos catorce Diputados, que -como digo- tienen que dedicarse a tiempo parcial y no tienen cien asesores que les den la lista de datos que sólo con hacer así (gesto) llega todo el equipo de personas de confianza que tiene el señor Presidente y le pueden dar este dato o el que quiera, porque para eso todos los riojanos pagamos cien cargos de confianza a este Gobierno. Así son las cosas.

Por lo tanto le voy a proponer la transaccional señor Fernández, que dice lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que concluya urgentemente los trámites para la construcción de la variante de Casalarreina, de forma que se permita eliminar el actual cruce de las carreteras N-232 y la 126. Asimismo, que se solicite que en el plazo de quince días remita a la Consejería de Obras Públicas y al Parlamento de La Rioja el compromiso real de calendario y plazos en que se compromete a la ejecución de las obras de dicha variante. Y asimismo que se solicite la declaración de dicha obra de interés general y de urgente realización, con el fin de reducir los plazos de su ejecución." Es decir, según la Ley de Contratos esto permitiría una reducción de toda la tramitación y por lo tanto permitiría agilizar lo que todos al parecer queremos, y es que, cuanto antes, se elimine este punto negro de las carreteras riojanas. Ésta es la enmienda que le proponemos, la enmienda transaccional. Quedo a la espera de la respuesta del Portavoz del Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe Adán, le pediría... ¿Nos puede entregar la transaccional? ¿Puede entregar la transaccional? Ya que es muy larga, por lo menos para que la tengan (...). Gracias, señora San Felipe.

Tiene la palabra señor Fernández Rodríguez...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... para que presente la enmienda.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señorías. Sí. Señora San Felipe, yo sé que en esa entrada que usted ha tenido en la Cámara en el primer Pleno de esta Legislatura, a usted le gusta ir siempre de víctima. Le gusta. ¿Qué le vamos a hacer? Pero usted sabe... A mí me ha preocupado, porque con ese cariño que sabe que yo le profeso, en fin, y lo sensible que sabe usted que yo soy, pues estas cosas me afectan. Me ha tenido preocupado un rato, no le vaya a pasar algo a la señora San Felipe y nos da un disgusto aquí en la Cámara.

¡Esté tranquila! ¡No pasa nada! ¡No pasa nada! Y ya he visto que ha salido, cuando se ha dado cuenta que el Presidente se iba. Es un detalle por su cuenta. Si está el Presidente, yo le aseguro que no sale usted con ese énfasis.

¡Mire! Si hemos presentado... En principio. Esta enmienda transaccional que usted nos presenta, esta enmienda lo que hace es alargar los plazos para que "se declare de interés general". Y por otro lado, ¿qué quiere decir con que...? ¿Quiere usted que venga el Ministro aquí y nos firme en un Pleno un compromiso formal de que va a hacer la obra? ¿No se fían ustedes del presupuesto? ¿No se fían ustedes de lo que dice el Partido Popular? La mayoría de los riojanos se fía. Todo lo que prometimos en nuestro programa, lo hemos cumplido. Esa es una de las obras que va en nuestro programa electoral, que por cierto ha sido refrendado mayoritariamente por los riojanos. Es una de las obras. Y ustedes verán, cómo esa promesa del Partido Popular se lleva a cabo. ¡Claro que se lleva a cabo, como se han llevado otras muchas! Por eso les hemos presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, pero les hemos presentado una enmienda con el rigor y con la seriedad que hay que hacerlo sobre todo entre instituciones. Cuando se insta al Gobierno central, hay que hacerlo con cierta seriedad y con cierto rigor; al contrario de la que presentaban ustedes que ahora han rectificado, pero la han rectificado a peor porque dilata más la obra en el tiempo. Ése es un caso claro.

Yo he visto en sus actuaciones últimamente, he visto una cierta -y perdone la expresión- irracionalidad, dando la sensación a todos de tener discurso sólo cuando ocurre una desgracia. ¡Nada más que cuando ocurre una desgracia! ¡Sí! Y eso no lo digo yo solo. ¡No lo digo yo solo! Casualmente el 23 de agosto, 24 de agosto, el señor Pujol -que no se le ve aquí porque es un poco pequeño- decía lo mismo. Dice: "El SOE da la sensación de tener discurso, sólo cuando hay desgracias." O sea que ya es mucha gente en España que piensa lo mismo, no sólo nosotros. Yo lo había dicho antes que el señor Pujol. Esto es copia de él.

Pero, ¡en fin! ¡Mire! Esta enmienda, que debieran ustedes aceptar también por otra razón que le voy a dar, porque si no entrará usted en conflicto con sus compañeros del Ayuntamiento de Santo Domingo que sabe que ayer tenían pleno y adoptaron una resolución. La resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo, aprobada por todos, decía lo mismo que decimos todos. En su primera parte decía: "Que se agilicen los trámites para la construcción y que se incluya el dinero en los Presupuestos del 2004." ¡Eso lo decimos todos! Pero en su segunda parte, en la de ustedes -que ahora la han quitado, que ahora la han quitado-, decían ustedes: Bueno, como nosotros somos más listos que nadie, que se haga una rotonda con no sé qué... ¡No! ¡Miren! Ellos dicen exactamente lo mismo que decimos nosotros. Dicen que mientras se produce esa resolución definitiva se desarrollen las obras precisas, para ofrecer una solución provisional más segura para los usuarios. ¡Claro! ¿Si es lo lógico? Sus compañeros mismos de Santo Domingo entienden esa lógica de que son los técnicos los que deben decidir qué se hace allí, no lo que dice su Proposición no de Ley.

Ellos no dicen, qué obra ha de hacerse. ¡No! Lo dejan a quien sabe, a quien debe decidir. Porque ¡mire usted! Ese cruce, ese cruce -usted lo sabe, estaba también entonces y yo también lo oía por ahí-, lo inauguró un Ministro del SOE. ¿Usted se acuerda? Es un cruce que lo inauguró uno de los ministros del Partido Socialista en aquel momento, que por cierto era riojano; con gran alarde de medios, es cierto, y sacando pecho en aquel

momento por lo bien que hacían las cosas los socialistas. ¡Las obras las hacían muy bien!

Entonces ya, entonces ya, nuestro Diputado nacional Neftalí Isasi -no sé si se acuerda- advertía, del error que se estaba cometiendo. Se iba a cometer un error en la construcción de esa variante. Hizo las correspondientes preguntas al Ministro, y ¿saben ustedes que le contestó el Ministro? Pues escuchen. Decía el Ministro... Dijo: "En cuanto a la posible conflictividad que usted me pregunta de la intersección que ahora se crea -glorieta partida con preferencia de paso a la N-126-, se estima que no debe serlo, puesto que la visibilidad es absoluta y además contará con una adecuada señalización." Más tarde, cuando el tiempo le daba la razón a nuestro Diputado, el Ministro le contestó a otra pregunta. Dijo: "¡Mire usted! Los accidentes se producen por no respetar uno de los vehículos la señal de 'stop'." Pero la variante ¡jojo! La variante es perfecta ¿eh? El problema está en que uno de los vehículos no respeta el "stop". ¡Oye! Y se quedó tan tranquilo el tal Ministro. ¡Tan tranquilo!

Ve, hay una diferencia entre la forma de actuar de unos y de otros. Mientras siguen con eso, esas propuestas demagógicas, electoralistas, (...) en época electoral, y oportunistas, nosotros llevamos muchos años, muchos años, trabajando en la solución de este punto negro, del punto negro de Casalarreina; que hay que recordar a los riojanos, que fue creado por la negligencia de algunos, de algunos, dirigentes del SOE. Y fruto de este trabajo del Partido Popular es, que también el próximo año 2004 -que usted lo reconocía aquí- veremos comenzadas las obras de la variante Norte de Casalarreina. ¡Eso es lo importante de todo este proceso! Porque le decía antes, que todo lo que prometemos lo cumplimos.

Pero aún hay algo más que tengo que decirle. Usted sabe o debería saber, que ya se han llevado a cabo medidas tomadas por los técnicos, para dar mayor seguridad vial al cruce de Casalarreina, que es lo que pedimos. Hay una serie de obras que si usted ha pasado por allí últimamente, ya están ejecutadas; pero obras basadas en criterios técnicos, criterios serios, criterios responsables.

Quizás ustedes ni lo vean en los Presupuesto. Ha admitido antes que se alegraba. Sabe que no sólo hemos trabajado en este cruce, ¡hemos trabajado en muchos, en eliminar muchos puntos negros, sobre todo en la 232! Hasta catorce le puedo contar. Uno de ellos usted lo conoce muy bien: el polígono de Tejerías en Calahorra enseguida lo solucionamos. ¡Usted no pudo hacerlo! ¡De acuerdo! No pasa nada, ¡ya lo soluciona el Partido Popular! ¡Y así fue! ¡Así lo hizo! Pero hay otros catorce puntos negros en la 232...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Termino, señor Presidente. Termino enseguida.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Termine, porque tiene todavía un turno de Portavoces. Está ahora en la defensa de la enmienda.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ¿Por qué ha sido todo esto? Pues todo esto ha sido, porque existe una gran eficacia en la coordinación entre dos Administraciones importantísimas del Estado: El Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación, ambos del Partido Popular. Ésa ha sido la causa.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Presidente, antes de utilizar el turno de palabra...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Un momento...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... , no sé si acepta o no la enmienda.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, déjeme que dirija el debate.

Gracias, señor Fernández.

Señora Diputada, ahora le toca a usted para contestar a la enmienda que ha presentado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí. Gracias, Presi-

dente. No. Es que yo no sé si acepta o no, la transaccional que le he ofrecido. Por eso le preguntaba... ¿No? ¡Ah! No, no la acepta. ¡No! Me dice que no acepta la transaccional que le he... Es que no le había comprendido. Si quiere (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, es que no tenía ni que contestarle si la acepta ahora o no. Estaba en el turno de defensa de su enmienda. Ahora está usted en la contestación a la defensa de la enmienda de él, y, luego, la transaccional se lo puede decir en el turno de Portavoces. ¡Pero si ya se lo ha dicho! Se lo ha adelantado.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bueno. ¡Bien! Bueno, yo pensaba que a una enmienda presentada se presentaba la transaccional y se decía sí o no a la transaccional para conocer el debate. Pero bueno, no ocurre nada, ya me ha dicho el señor Fernández que no.

¡Bien! Una cuestión muy sencilla. Dice que no me hubiera atrevido yo a decir lo que he dicho, si hubiese estado aquí el señor Presidente don Pedro Sanz Alonso. ¡Hombre, señor Fernández, por favor! ¡Por favor! Que he corrido delante de los grises. Como comprenderá, como comprenderá, tanto miedo no tengo a hablar ¿eh? Tanto miedo no tengo a hablar. No sabía yo que el señor Sanz era el ogro del cuento o el lobo de Caperucita Roja, el lobo feroz. Desde luego no es mi lobo feroz. Ya se lo digo yo que no. Por lo tanto yo salgo a esta tribuna y digo lo que tengo que decir, esté el Presidente o no. Porque él habla, dice lo que le parece y se va, no tiene la educación de escuchar a los demás. ¡Esto es así, señor Fernández! ¿Si no es la primera vez? Por lo tanto... Y menos cuando habla esta Portavoz. Porque yo creo que esa fijación que tiene el señor Presidente por mí, si la tuviera por Claudia Schiffer estaríamos probablemente muchísimo mejor en esta Comunidad y el ambiente sería muchísimo más relajado, ¡indudablemente! ¡Indudablemente! Porque la tensión que se genera intentando siempre presentar al adversario como el enemigo a destruir, a que no quede marca de él, etc., etc., es un juego endiabrado que algún día habrá que superar en esta Cámara...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, le ruego...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... porque si no las relaciones serán imposibles.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, un momento. Le ruego que se centre en la intervención y no tenga esa fijación con el Presidente. Céntrese en la intervención en la que estamos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No, si yo no tengo... Si es que me lo ha dicho el señor Fernández, que no hubiera dicho yo esto. Si estoy respondiendo al Sr. Fernández, no al Sr. Sanz.

¡Bien! Nos dice el señor Fernández, "¿es que no se fía usted de nosotros ni de los Presupuestos?" Yo le he puesto un ejemplo gráfico, palpable y claro. Le he dicho: Subo a esta tribuna contenta, porque además de que somos un humilde Grupo de la oposición hemos conseguido que con una iniciativa parlamentaria y con la...Que esto es un triunfo de la movilización popular, no del Partido Socialista. La movilización popular que hay en la comarca ha hecho que ustedes ante esta iniciativa hayan tenido que moverse en Madrid para que se incluyese una partida en los Presupuestos Generales del Estado. Hemos dicho que estamos contentos, porque el borrador de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 contempla una partida. Pero le decimos a renglón seguido: Tenemos dudas, tenemos dudas, de que vaya a materializarse y que no sea esto otra maniobra de publicidad y propaganda del Gobierno del Partido Popular. "¿Y por qué -me dice usted- no se fía?" ¡Hombre! Pues porque ya le he dicho que alguna pequeña cosa han hecho, pero ya les he contado que la Presa de Enciso aparece todos los años en los Presupuestos, estamos a diez años después de su adjudicación y aún no se han comenzado las obras.

Por lo tanto, ¿qué le proponemos en la transaccional? En la transaccional que usted me ha dicho que no acepta le hemos propuesto, le hemos propuesto, que para agilizar los trámites hay un procedimiento legal para realizarlo, y "es la declaración de urgencia y de interés general". Me-

diante ese procedimiento los plazos se reducen según la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por lo tanto le digo, instemos a la declaración de la obra "de interés general y de urgente realización", con el fin de que puedan acortarse los plazos. Porque yo no me creo, ni mi Grupo se cree, que esa obra vaya a comenzar en el año 2004, como usted se ha atrevido a afirmar; teniendo en cuenta que no está el proyecto, que hay que hacer un procedimiento expropiatorio, y que por lo tanto hay que iniciar las obras de ejecución. Por lo tanto decimos: ¡Agilícense esos trámites! Eso permite agilizar las expropiaciones, eso permite agilizar los procedimientos, reducir los plazos a la mitad, etc., etc.

Usted dice, que no acepta la enmienda transaccional. Yo le digo, que nosotros no aceptamos la suya. Usted no acepta la transaccional. Y por lo tanto, de acuerdo a lo que el Reglamento de la Cámara recoge, retiramos en este momento esta Proposición no de Ley, y anuncio que en este mismo momento se presenta con este texto otra Proposición no de Ley que tramitaremos en el próximo Pleno que haya en esta Cámara. Gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Entiendo que al retirar la iniciativa no debería haber ninguna intervención, pero si algún Grupo... Estamos dentro del debate, si algún Grupo Parlamentario en lo que es turno de Portavoces desea intervenir, intervengan. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Porque aunque la iniciativa se haya retirado, el debate sí que creo que está abierto. Además es un tema que es importantísimo y gravísimo en el contexto de la Comunidad Autónoma, y creo que merece la pena un pronunciamiento de los Grupos Parlamentarios que integramos la Cámara. Además es curioso, es curioso. Estamos hablando además en el primer Pleno ordinario de la Legislatura y del curso parlamentario, estamos hablando además y los Portavoces reiteradamente repitiendo, que hay voluntad de consenso, volun-

tad de diálogo, voluntad de llegar a acuerdos, y, llegamos a este primer punto, importantísimo, gravísimo -insisto- y parece que no hay fórmula de ponernos de acuerdo, cuando además curiosamente estamos todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo en lo más esencial. Estamos de acuerdo en el diagnóstico del problema. Estamos de acuerdo en que es un problema grave, en que es un cruce que tiene una peligrosidad altísima, y por lo tanto estamos de acuerdo también, que hay que hacer una actuación urgente. Los tres Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en ello. Estamos de acuerdo además en que esa actuación pasa prioritariamente por la construcción de una variante en ese enclave, en ese cruce de carreteras, para que se evite ese problema. ¡Estamos de acuerdo en lo esencial! Estamos los tres Grupos Parlamentarios, estoy seguro, no me cabe ninguna duda, preocupados por la alta siniestralidad que reúne este cruce.

Parece que en lo único en lo que estamos en desacuerdo es en la semántica, en cómo decimos que estamos de acuerdo. Esa es la sensación y la impresión que saca el Partido Riojano de esta cuestión. Yo de verdad que en estos momentos y con el número de muertos que lleva acumulado ese cruce, creo que nos importa muy poco. Nos debería importar muy poco ahora saber quién tiene la culpa, quién lo hizo mal, quién lo ha hecho bien, quién lo ha hecho mejor, cuándo se hizo, si se han equivocado los ministros, si se han equivocado los técnicos, o quién demonios se ha equivocado. Lo que urge, lo que importa en estos momentos es, que no haya más muertos. ¡Eso es lo importante! Y si con el pronunciamiento de este Parlamento podemos contribuir a que el Gobierno de España acelere las actuaciones en este cruce, cosa que parece que ustedes también el Grupo Popular, el Partido Socialista y desde luego por supuesto también el Partido Riojano estamos de acuerdo, si eso es lo importante, ¡pongámonos de acuerdo en eso! ¡Pongámonos de acuerdo en eso y no discutamos quién tiene la culpa o quién tiene la responsabilidad! ¡Nadie, nadie va a resucitar lamentablemente! ¡Nadie va a resucitar! Pero si con nuestra acción podemos evitar nuevas muertes

o nuevos accidentes, vamos a hacerlo, vamos a ponernos de acuerdo en eso.

El señor Fernández... Yo durante el debate había preparado también una transaccional para intentar unificar los dos criterios, pero yo creo que el señor Fernández en su intervención ha dado la respuesta también. Nos ha dicho, nos ha ilustrado además, con el texto que ayer aprobaba el Ayuntamiento de Santo Domingo, gobernado en coalición por el Partido Socialista y el Partido Riojano. Ignore en estos momentos señor Fernández, qué es lo que votó el grupo municipal del Partido Popular. Deduzco, que votó a favor también. Por lo tanto tenemos un texto sobre el que ya los tres partidos nos hemos puesto de acuerdo y parece que estamos conformes con lo que dice ese texto.

Yo les invito a los Portavoces de ambos Grupos a que si ese texto les parece correcto, y les parece asumible, puesto que ya hemos demostrado que es asumible por los tres Grupos políticos en el Ayuntamiento de Santo Domingo, lo asumamos como propio de este Parlamento y lo incorporemos también. Que ese texto sirva de empuje, que sirva de acicate, que sirva para instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, a hacer lo que los tres Grupos estamos pidiendo que se haga. Yo creo que es así de sencillo, así de sencillo. No nos perdamos, no nos perdamos en discusiones y echarnos la culpa los unos a los otros. Vamos a actuar. Vamos a actuar, porque urge actuar. Si los más afectados -en este caso los vecinos de la comarca, Ayuntamiento de Santo Domingo- han sido capaces de ponerse de acuerdo, sería imperdonable, sería imperdonable, que en este Parlamento los tres Grupos Parlamentarios no fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en algo tan fundamental y que está poniendo en riesgo vidas humanas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Muy brevemente, señor Presidente. Solo por aclarar una cuestión. Hemos retirado la Proposición no de Ley porque

el objetivo se ha cumplido de esa parte en una parte, se ha incluido en los Presupuestos. Hay otra parte de la Proposición, que no se cumple. Por eso anunciamos otra que tiene un único objetivo, y es que declarando la obra de interés general y de urgente realización, se reducen los plazos de la tramitación a la mitad y por lo tanto es mucho más sencillo tramitar con mucha más rapidez, porque ya hay una obligación de que todos los departamentos contribuyan a agilizar todos esos trámites. Porque en realidad eso es lo que queremos, que se agilicen en los otros trámites.

Y por otro lado no queremos que se vote en el texto original, y que se vote en contra y que salga derrotada nuestra Proposición no de Ley, porque los vecinos de la zona van a sentir que el Parlamento les desampara y les abandona y no queremos que tengan un sentimiento de que aquí en Logroño, en esta Cámara regional en la que estamos representados todos los riojanos, se abandona una enorme preocupación de la comarca, una enorme preocupación de la comarca. Yo sinceramente creo que si el deseo de todos es realizar esta obra cuanto antes, se debería haber producido la votación favorablemente, pero ya ha anunciado el señor Fernández fuera de esta Cámara que iban a votar en contra de la Proposición no de Ley. No acepta tampoco la transaccional que permitiría agilizar los trámites. Por eso digo, que vamos a presentar otro texto en ese sentido, en ese sentido. Porque con una votación contraria los vecinos de Casalarreina y de la comarca de Santo Domingo y Haro van a entender, que se les abandona desde aquí, y no queremos producir eso en una enorme manifestación, que están creando incluso plataformas ciudadanas.

Por lo tanto lo hacemos por responsabilidad. Pero es que yo no creo que sea una cuestión solamente semántica señor González de Legarra, creo que es una cuestión más de fondo. ¿Por qué lo creo? Porque si la voluntad es la misma, el texto sería lo de menos. El texto sería lo de menos. Yo mucho me temo que como este Gobierno, el de La Rioja y el de España, hablan del déficit cero, pero cuadran los presupuestos y el déficit le sale cero. En ejecución por ejemplo aquí, ¿qué hacen? Pre-

supuestan muchas cosas, que luego no se ejecutan. Y ese es el temor que tenemos. Por lo tanto ésta es la única manera. ¿Pero qué nos cuesta desde el Parlamento de La Rioja, un Parlamento soberano, esa Comunidad Autónoma tan fuerte que no tienen complejos según el Presidente supercampeón, "superman" que tenemos, que le dice hasta al maestro armero las verdades? ¿Pero qué dificultad tenemos desde este Parlamento que no tiene complejos decirle al Gobierno de España, por favor agilice esto, lo ha metido en presupuestos, ejecútelo, y ejecútelo en los menores plazos posibles? Es que yo me temo que esto puede ser un truco y esto sería muy triste, y esto sería muy triste. Por lo tanto yo creo, que es mucho más sencillo votar favorablemente la propuesta. Se nos dice que no, bueno, pues presentamos otra, presentamos otra. No vamos a dejar de trabajar en este sentido, y por lo tanto la presentaremos. Ya está presentada en estos momentos en los servicios de la Cámara, para que sea registrada. Por lo tanto yo creo que a algún acuerdo se podrá llegar, pero sería terrible que de nuevo se vea que estamos ante un truco de propaganda y no ante un deseo real de ejecutar la obra en los menores trámites posibles.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, va a coger usted un trauma con el Presidente. ¿Si el Presidente no la ha nombrado a usted antes? ¡No la ha nombrado! Pero bien, esto olvidado.

Señor González de Legarra, yo le tomo la palabra, le tomo la palabra. Yo no sé si podemos consensuar el texto de Santo Domingo -que bien pudiera ser- u otro, pero yo le emplazo a que los tres Portavoces a partir del martes -porque el lunes sigue habiendo dos comparencias- nos sentemos y adoptemos un texto común. ¡Me da igual el de Santo Domingo que cualquier otro al que lleguemos a un acuerdo! Pero que sea un texto común de los tres Grupos. ¡A partir del martes!

**SR. PRESIDENTE:** Pues que así sea. Gracias,

señor Fernández.

Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

**6L/PPLD-0001 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración y el Sector Público de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Toma en consideración de la Proposición de Ley de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración y el Sector Público de La Rioja. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, y para presentar la iniciativa tiene la palabra la señora Tomás.

Sí. Por la Secretaria Primera de la Mesa se va a dar lectura en primer lugar al criterio del Gobierno sobre esta iniciativa.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** El Gobierno, en su reunión celebrada el día uno de agosto de dos mil tres, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración y el Sector Público de La Rioja.

El Gobierno acuerda:

1º. Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración y el Sector Público de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2º. Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Ahora sí señora Idoya Tomás tiene la palabra.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. -No sé si yo tengo que tener miedo a que venga el señor Sanz o no. Parece ser que de momento puedo estar tranquila ¿eh? Me avisáis si viene. ¿Vale?-

Bien. Señoras y señores Diputados, un poco

más en serio. Hoy mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la primera Proposición de Ley en este Parlamento, y es la de incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración y del Servicio Público de La Rioja.

Quizá convenga decir, el porqué hemos presentado este proyecto, esta Proposición de Ley. Tenemos varios motivos. La primera es que efectivamente lo llevábamos en nuestro programa y por tanto queríamos que se hiciera de manera prioritaria. Entendíamos que esta Administración, entendemos que esta Administración y el Sector Público de La Rioja tienen la importancia, y sobre todo los Altos Cargos, tienen gran importancia, y teniendo en cuenta las cosas que en esta Administración y en otras administraciones han sucedido, creíamos que había que adoptar una referencia, una Ley, aprobar una Ley, en la cual lógicamente estuviéramos de acuerdo, para que los Altos Cargos de esta Comunidad tuvieran la dedicación que deben, y que desde luego los ciudadanos -por una parte- tuvieran la seguridad de que los Altos Cargos que se dedican a gobernar y a estar en el Gobierno de La Rioja, tuvieran la seguridad de que iban a tener única y exclusivamente su dedicación para ellos.

Nosotros entendemos que la política, la cosa pública tiene que tener personas que se dediquen a defenderla, a defender la democracia, a defender la libertad, como hemos hecho muchos durante mucho tiempo y en este país. Ha sido muy difícil estar en esta posición, y, desde luego, ha sido muy difícil tener la democracia que hoy tenemos.

Creemos -repito- que... -¡Huy! Ha venido el señor Sanz, no sé si ponerme nerviosa e irme. Lo siento, señor Sanz, no me voy a ir-. Bien. Decía, que en este Parlamento... -Perdón, acabo poniéndome nerviosa-. Decía que efectivamente creemos, que la defensa de la cosa pública necesita personas que se dediquen enteramente a ello, en el Gobierno y en la oposición, porque la democracia necesita el Gobierno y la oposición. Pero en este caso sin duda ninguna lo que se necesita es una regulación fundamentalmente para los equipos de Gobierno, y -decía- porque los ciudadanos necesitan también tener la confianza de que sus diri-

gentes -y sobre todo los que están en el Gobierno- tienen la dedicación única y exclusivamente hacia aquello que se les ha encargado.

Por eso los principios que movían o que mueven nuestra Proposición de Ley son éstos, la dedicación exclusiva al cargo público en beneficio del interés general y la transparencia de los intereses, actividades, bienes, y bienes de las personas que lo desempeñan. Transparencia y dedicación exclusiva, ésta es la confianza.

Por consiguiente esta Proposición de Ley lo que pretende regular es que el Alto Cargo, y el Alto Cargo entendido desde el Presidente del Gobierno hasta el gerente de la empresa pública, pasando por los Directores Generales, Secretarios Generales, etc., que esas personas se dediquen exclusivamente al cargo público para el que han sido nombrados, que sus servicios sean única y exclusivamente al interés de los ciudadanos. Que no puedan trabajar ni asesorar a empresas que tengan contratos o relaciones de negocio con la Administración, ni directa ni indirectamente, ni por ellos, ni por su familia, ni a través de empresas interpuestas. Salvo, lógicamente se salva en este caso, la Administración de los propios bienes, del propio patrimonio, excepto en aquellos otros casos en que esa participación en el accionariado de una empresa sea por encima del 10%, se salvaba también las actividades artísticas y creativas.

Y también lo que manifestamos es que los Altos Cargos deberán abstenerse de intervenir en los asuntos que interesen a empresas donde hubieran tenido con anterioridad participación accionarial o con cargo directivo. Es decir, que aquellas personas que se dediquen al Alto Cargo sepan que si han trabajado con una empresa anteriormente y han pertenecido a su accionariado, no podrán intervenir en los asuntos en los cuales esa empresa tenga negocios con la Administración.

Asimismo y como instrumentos para que eso se lleve realmente a cabo, como instrumentos de cómo se puede llevar a cabo ese control de las actividades, se manifiesta la creación de dos registros:

Un registro de intereses y actividades que entendemos que debe ser público, que cualquiera

puede tener acceso a ese registro, es decir que todos los ciudadanos pueden saber qué relación tiene un Alto Cargo con otras empresas anteriormente, si han trabajado en ella, si han tenido acciones. Y que además esa incompatibilidad se tenga durante dos años después de dejar el cargo, porque lógicamente pudiera tener interés después de dejar el cargo en participar en aquella empresa. Repito, este registro lo entendemos como público, con acceso a todo el mundo.

Y hay el otro registro en el que se declararán los bienes y derechos patrimoniales, que si bien no tiene por qué ser público, sí tiene que estar a disposición del Parlamento.

Además como novedad, pero no novedad única puesto que en alguna otra Comunidad ya se está dando. Lo que pretendemos es que las declaraciones de intereses y las anuales del IRPF, en el caso del Presidente y de los Consejeros, se publiquen en el Boletín de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Eso lógicamente no seríamos los primeros que lo hiciésemos, hay otras Comunidades que lo están haciendo y no pasa nada. A nadie se le caen los anillos, ni se rasga las vestiduras.

Proponemos que el órgano para custodiar y organizar estos dos registros debería ser la Consejería que tiene las relaciones con el Parlamento, en este caso es la de Acción Exterior y Portavocía del Parlamento -Presidencia, gracias-. Lo que entendemos es que con estas medidas se pueden perfectamente desterrar las sospechas y las dudas, sobre cuáles son las intenciones que cada uno tiene de cómo se dedica a la vida pública. Entendemos que de esa manera el control del Parlamento y el control de los ciudadanos darán garantía a los ciudadanos, al Parlamento, y a los que detentan también el Alto Cargo.

También introducimos en este caso en nuestra Proposición de Ley, introducimos una novedad -y ésta sí es una real novedad-, y es la regulación de los regalos y las invitaciones que se hacen a los Altos Cargos. Estamos acostumbrados a ver cómo en determinados momentos, en determinadas fechas y en determinados casos, se hacen regalos a los Altos Cargos y eso nos parece que no debe admitirse. El Alto Cargo tiene que estar bien pa-

gado, sin duda ninguna, pero ¡por los ciudadanos! No por aquellos de los que se espera, o para los que se espera un favor. Y siempre es mejor o siempre puede determinarse que pueda haber un trato de favor para aquellas personas que nos adulan o que nos regalan, y eso estimamos que hay que quitarlo de toda sospecha y de toda tentación. Por esa razón introducimos la prohibición de aceptar regalos, si bien no regalos que sean institucionales, es decir, que se hagan con motivo de determinadas relaciones institucionales ya sean del Presidente, ya sean de los Consejeros. Esos regalos institucionales proponemos que sean, que vayan a formar parte de lo que es el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Eso es, entendemos, una cuestión lógica. Que hay regalos ya sea por parte de otras instituciones, por parte del Gobierno, por parte de otros Gobiernos, por parte de quien sea, y, por tanto, eso que es patrimonio de los riojanos tiene que ir a formar parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y por último -es una exposición más técnica-, por último, lo que también regulamos es que quien no cumpla todos estos requisitos, quien no cumpla todas estas cuestiones que nosotros hemos planteado en nuestra Proposición de Ley, podrá ser, y es más, tendrá que ser sancionado con la inhabilitación de hasta cuatro años. Con independencia, eso sí, de que hubiera alguna otra responsabilidad, lógicamente serán los Tribunales los que tengan que entrar en ello.

Por tanto hemos..., intentamos con esta Proposición de Ley que he explicado a grandes rasgos, intentamos dignificar la vida política no porque sea indigna -todo lo contrario, que estimamos muy digna-, sino porque los avatares de los últimos tiempos y determinados intereses confusos entre lo general y lo particular de algunas personas, han llevado a que la ciudadanía y en otros muchos casos nosotros mismos, nos creamos que estamos haciendo algo indigno. Estamos haciendo algo digno, estamos defendiendo la cosa pública, y tenemos que ser nosotros los que pongamos, sin duda ninguna, el freno a aquellos que no tienen vergüenza de aprovecharse de la cosa pública, pero tendremos, sin duda ninguna también, que de-

fender nuestra propia dignidad. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás Zabalza. ¿Para turno en contra?

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Para decir desde el escaño brevemente, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa. Como entendemos que este debate es uno similar al que se va a proceder a debatir dentro de unos momentos en torno a la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley del Gobierno, pues no intervendremos en mayor profundidad en este momento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

No hay ningún turno más en contra. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Pues brevemente también porque los puntos cuatro y cinco del Orden del Día están absolutamente interrelacionados unos con otros.

Nosotros respetamos el trabajo realizado por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha traído una Proposición de Ley a iniciativa de los Diputados, con lo que supone de trabajo eso; aunque también es cierto que nuestro posicionamiento con respecto a la misma -una vez que llegue el debate, no lo vamos a adelantar-, nos parece quizás excesivo su planteamiento. Nuestro convencimiento nos lleva, a que no podemos ir mucho más allá de lo que dice la Constitución Española ¿no? La Constitución Española en su artículo 98 está diciendo, que "los miembros del Gobierno -donde ampliamos toda la gente con responsabilidad concreta emanada de la presidencia de un gobierno- no podrán ejercer otras funciones representativas que las de su mandato parlamentario -con lo cual parece que estamos todos de acuerdo, y aquí es donde viene, donde se marca el principio constitucional de incompatibilidades-, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni acti-

vidad profesional o mercantil alguna." O sea, ¡lo deja clarísimo! Es decir, no podemos estropearlo, ni ir mucho más allá de lo que dice.

Nosotros creemos en la sociedad civil, creemos en la participación de los ciudadanos, en las tareas públicas, y los excesos, los desmanes, que aisladamente se puedan cometer y que históricamente se puedan cometer, aunque tengan, bueno, una resonancia mediática tan importante, pues hay que reconocer que son escasos. En una Comunidad Autónoma como la nuestra nos ha sorprendido que de repente venga esta inquietud parlamentaria por parte del Gobierno y de la oposición, en concretar y en regular las incompatibilidades de los Altos Cargos y del Gobierno.

Nosotros creemos que ambos Grupos, mayoritario, y mayoritario de la oposición también, deben conjugar un poco estas dos iniciativas y estas inquietudes que tienen, y, en la fase de debate de cualquiera de ellas -que nos daría exactamente lo mismo-, se llegara a una Ley satisfactoria para todos.

Nosotros echamos en falta una cosa, y es cierto. Aquí estamos hablando mucho de controlar incompatibilidades, de participar en consejos, etc., pero siempre tenemos una obsesión que es fijarnos en quién desarrolla una actividad privada, en un profesional, en un empresario, en cualquier ciudadano. Nos olvidamos de las incompatibilidades de los funcionarios, nos olvidamos de que -no hay más que verles a muchos de ustedes- quienes participan y se ven atraídos por la actuación pública son los funcionarios, que de por sí llevan desarrollado un camino con una serie de derechos y obligaciones que les distinguen del resto de ciudadanos ¿no? Nosotros creemos que esto se tiene que evitar, hay que hacer atractivo y no les podemos segar por completo su participación, su vocación pública, cosa que en la Proposición de Ley pues nos parece desmesurada sinceramente.

Y nos parece que hay ese olvido también en esa Proposición, de las propias incompatibilidades que pueden tener los funcionarios, que no aparece la palabra por ningún sitio en ninguno de los dos textos. Y sin embargo todos sabemos que los funcionarios durante su ejercicio en la actividad pú-

blica son diferentes que el resto de ciudadanos, y se ven con unas prerrogativas cuando vuelven a su actividad profesional totalmente distinta. ¿Y por qué eso no se puede controlar también? ¿Por qué eso no se puede regular en estas dos Leyes donde no aparece la palabra por ningún sitio? ¡Nunca aparece! Podemos hacerlo, nosotros sabemos que tienen su Estatuto todos los funcionarios que ejercen estas actuaciones públicas, sabemos que lo tienen, pero a lo mejor resulta que tenemos que proteger a esos otros funcionarios que no acceden a la actividad pública. Es muy curioso, es muy curioso, que sea un atractivo para un funcionario desarrollar un cargo público, es muy atractivo, de hecho lo vemos aquí, sin embargo usted sabrá señor Presidente las complicaciones que tiene para atraer a cargos públicos a grandes empresarios o a grandes profesionales. Entonces eso se puede regular aquí.

¿Por qué no podemos regular imaginativamente una forma de actuar diferente que haga que la vuelta al trabajo, a su trabajo particular de ese profesional, de ese empresario, sea más blanda que la del funcionario, que el funcionario que al día siguiente está en su puesto de trabajo? Perdón. No está en su puesto de trabajo, está en el puesto de trabajo que tiene, quien en su caso ha permanecido en la Función Pública. Es decir, está mejorado, se encuentra en un puesto de trabajo mejor que el que tenía cuando hace cuatro, ocho, diez o veinte años, accede a un cargo público. Eso aquí no se habla en absoluto. Nosotros pensamos que se debe hablar. Por eso invitamos a que bien en la Proposición de Ley como en el Proyecto de Ley en lo que surja en adelante se cree una ponencia que pueda recoger inquietudes de todos y que se lleve a una Ley de la función de incompatibilidades satisfactoria para todos que pueda servir para esta Legislatura, para las siguientes Legislaturas y que suponga, respetando el mandato constitucional, bueno, pues una satisfacción para todos.

Sabemos que han tenido problemas en el camino del Proyecto de Ley del que luego hablaremos, sabemos que los han tenido y se han corregido. ¿Por qué? Pues porque también iban más allá, no podemos ir más allá del artículo 98 de la

Constitución. Entonces creemos que ese es el que nos marca nuestro campo de actuación y del que no podemos salirnos.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición de Ley, aunque sea -también se lo advierto- a efectos testimoniales, aunque sea por reconocer el trabajo que han dedicado a hacerlo, y posteriormente pues cuando se debata el Proyecto de Ley pues nos posicionaremos al respecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Tomás tiene la palabra.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Bien. Yo creo que no merece la pena salir a la tribuna, sino que desde el escaño diré, que efectivamente es una Proposición -porque así se llama técnicamente, una Proposición de Ley-, que ha sido elaborada por este grupo de Diputados sin asesores y sin medios, con un ordenador.

Pero con independencia de eso yo lo que me gustaría, sin entrar en el debate posterior, efectivamente es que no se tuviera miedo en esta Cámara de votar esta Ley o esta Proposición de Ley, porque lógicamente aquí hay algunas cuestiones que si las hubiéramos tenido con anterioridad algunas de las proposiciones que nosotros hacemos y que van en el articulado de esta Proposición de Ley, seguramente no se hubieran dado casos, que en la anterior Legislatura se han dado como el del señor Ruiz o el del señor Torres, y que posiblemente en algún momento incluso se puedan dar en ésta. Es decir, que si no acotamos las tareas para las cuales estamos llamando a los cargos de la Comunidad, y sobre todo si no acotamos lógicamente aquellas cuestiones en las que hay realmente una incompatibilidad o una situación en la cual quien ha sido llamado para un alto cargo no deba o no pueda intervenir, podemos caer de nuevo en algo que no se debería caer y que tendríamos que adquirir la confianza, la confianza real de los ciudadanos de La Rioja, que de esta manera no se va a atraer.

Por otra parte señor Toledo no le voy a con-

testar evidentemente a las cuestiones que usted ha planteado ahí en la tribuna. La única cosa que le voy a decir es, que el Estatuto de los funcionarios efectivamente contempla unas incompatibilidades y otra cosa es que la Ley se cumpla ¿eh?, si la Inspección de la Administración quiere cumplirla. Porque hay en muchos casos que efectivamente no se quiere cumplir. Estoy de acuerdo con usted en que muchas cosas se dejan en manga ancha.

Pero también es verdad que en los funcionarios difícilmente se suele dar una cuestión en la que se atraiga al poder, porque no tienen el poder de la decisión última. Es decir, aquí lo que tenemos es -hablando de los Altos Cargos- la decisión de adjudicar una obra, de adjudicar una tarea, de adjudicar determinados contratos o de mover la calificación de un suelo, etc. Esa capacidad los funcionarios no la tienen.

Y en cuanto a los funcionarios que estamos aquí, funcionarios entre los cuales me encuentro, le puedo asegurar que yo no sé si es porque no hay incompatibilidad, pero sobre todo hay una cosa, porque de algo tenemos que comer. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. ¿Señor Cuevas va a intervenir? Pues muchas gracias.

Sometemos a votación el texto de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Toledo. No, yo lo decía, porque no habían participado en la votación. ¿No participan?

Repetimos la votación. ¿Votos a favor? -Me parecía porque habían manifestado su parecer-. ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Bien. El resultado de la votación. Votos emitidos 27, votos en contra 16, a favor 11.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y pasamos...

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¿Señor Consejero desea intervenir?

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Sí. Señor Presidente. La verdad que yo pensaba que íbamos a escuchar pues una defensa seria, rigurosa de lo que es una proposición sobre incompatibilidades. Pero veo que por el Partido Socialista, por su Portavoz, pues una vez más lo único que se preocupa es de emponzoñar la vida política. Una vez más trae a esta Cámara nombres de Diputados de esta Cámara, de cargos de nuestro Gobierno o ex-cargos, que han ejercido la función con lealtad a un pueblo, al pueblo riojano. Sin embargo una vez más aquí, y además ahora que no están presentes, nos dedicamos como digo a emponzoñar la vida política, ésa que hablamos de ejercer con dignidad. Pues bien. He de decir, que ese tipo de insinuaciones donde hay que defenderlas es en el Juzgado. Que en el Juzgado donde han ido en alguna ocasión, han salido -y permítanme la expresión- con el rabo entre las piernas, por mucho que se hayan sacado fotos algunos que están ahora ahí, y otros que no están por razones que ustedes conocen perfectamente. Por lo tanto, si hay que ir a decir algo, ¡vayan al Juzgado! Porque, que yo sepa, en el Juzgado solamente, o en el Ministerio Fiscal, hay en estos momentos un Diputado, o ex Diputado, en estos momentos que pueda ser objeto de algún tipo de imputación, ¡y no es en este Grupo Parlamentario! Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

**6L/PL-0001 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de**

**sus miembros.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros. Anuncio a sus Señorías, que a este debate se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos el debate. Tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda a la totalidad. Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Señorías. En democracia las formas son muy importantes ¿no? Yo creo que en este Parlamento hoy precisamente tendríamos que hablar no tanto de la enmienda a la totalidad que me ocupa en este instante, sino de la importancia de la libertad, incluso de la libertad al hilo de la intervención de la Diputada socialista María Antonia San Felipe, incluso de la libertad de todos ustedes los Diputados del Partido Popular, que es muy importante y la cual hay que defender, hay que defender desde esta misma institución, merece un respeto y merece una defensa que a veces alguna institución de la Comunidad Autónoma ni siquiera respeta.

Pero digo que las formas son muy importantes, porque, miren, ha sido curioso, no sé si se han dado cuenta ustedes. Hemos discutido en el momento, en el punto anterior, una Proposición de Ley del Grupo Socialista. El Gobierno nos ha mandado una contestación sobre la toma en consideración, en la que solamente manifestaba su criterio negativo ¿no? Los ciudadanos incluso tienen más derecho. Hablaba usted señor Bretón, que, como advenedizo que es, tiene que criticar a la oposición más duramente, para que en su Grupo le admitan mejor.

Señalaba el rigor ¿no?, el rigor de ustedes y la falta de rigor del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Miren! Los ciudadanos en el ámbito administrativo tienen derecho a que cuando se les deniega algo, se les deniega algo, se les justifique por qué se les deniega. El Gobierno ha denegado, ha manifestado un criterio negativo sobre una toma en consideración, y ni siquiera ha llegado a explicar

cuáles son las razones por las que se rechazaba ese texto. Pero no sólo esto ¿eh? El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en ese tótum revolútum en el que estamos Gobierno-Parlamento, resulta que rechaza hablar de esa Proposición de Ley porque ya tendremos ocasión en este momento. Pero Señorías, ¡sí en este momento vamos a hablar del Proyecto de Ley del Gobierno! ¡Si cuando teníamos que discutir la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista era en el otro punto! ¿Cuáles han sido las razones por las que ustedes han votado en contra? Desconocidas.

Lo del Juzgado que señala... Yo la verdad que no sé, yo no quiero entrar en esos temas. Lo que sí que me he quedado preocupado... Me permitirá el Consejero de Hacienda -que llevo un par de días metiéndome con él- que me preocupe también por usted, porque la confirmación en su puesto la he oído con anterioridad respecto a otros Consejeros. Pero, pero... No creo que estas palabras mías le preocupen, pero ya le digo que a mí sí que me manifiestan una cierta preocupación.

¡Mire! Las formas son muy importantes. Y en este sentido tenemos que intentar explicar en cada momento, cuál es nuestra posición. Quizás también es interesante, yo creo que también hay que hacer mención, a la intervención del Grupo del Partido Riojano, del Grupo Mixto, como según el Reglamento se denomina. Y es una intervención interesante políticamente, que habrá que tener aquí su debate en un momento determinado. Porque el Gobierno, el que sea -yo no me refiero al Gobierno del Partido Popular-, en general -en ese sentido fijese que intentamos ampliar un poco las miras institucionales-, ¿por qué los Gobiernos tienen tanta dependencia en sus Altos Cargos de personal dependiente de la Administración Pública? Es cierto. Pero quizás no es un tema estrictamente de la Ley de incompatibilidades. Quizás tendremos, tendrán las instituciones, que arbitrar medidas para evitar lo que supone una cercenación, una limitación de esa sociedad civil en la que evidentemente todos creemos, que es la sociedad. No hace falta yo creo que ni siquiera denominarla civil, es la sociedad en su conjunto, y debemos intentar posibilitar -yo no soy funcionario, usted

tampoco es funcionario, ni siquiera el Portavoz del Partido Popular que creo que intervendrá después es funcionario ¿no?-, intentar ampliar, que pueda existir una participación. Incluso en algunos casos pues será difícil, que se dé esa participación plena. Pero quizá la alternativa no sea el modelo de incompatibilidades, de la apertura de incompatibilidades, porque ese es un modelo que existe en otros sistemas políticos, por ejemplo en el anglosajón, donde la defensa de los "lobby" hace que se produzcan a veces interferencias. Que vemos en algunos momentos que adoptan decisiones hasta en el ámbito de la política internacional tan preocupantes, o que afectan a la comunidad internacional, y a sus mismas reglas del derecho universal, lo que es el derecho internacional. Pero yo vuelvo a decir, este no es el tema, no era el tema de la Ley de incompatibilidades.

Curiosamente respecto a su intervención, yo creo que sí que es el tema respecto a este texto. Porque ahora -y en la enmienda a la totalidad es lo que se va a discutir- presentamos una enmienda a la totalidad respecto a un texto, que no sólo es sobre incompatibilidades. El Gobierno de La Rioja aprovecha la referencia de las incompatibilidades, sobre las cuales existe una clara inoportunidad -permítame que le diga-; no en el sentido impertinente, sino inoportunidad en el sentido procesal, procedimental, reglamentario. ¡Ya existe un texto! ¡Existe un texto! Existía un texto, hasta que acaba de fallecer víctima de un desconocido mal que es la mano alzada; mano alzada no en el sentido políticamente que ustedes han pensado, sino en el sentido de la votación democrática que efectivamente es legítima, pero debe estar unida también a la razón. Y el uso de la palabra, de la libertad de expresión a la cual se hacía mención, debe ir unido también esa libertad de expresión con el uso de la razón, y a eso quiero aludir. Y esa discusión, y esa discusión de las incompatibilidades debería merecer ese debate anterior.

Y respecto a lo que es el texto por lo tanto que examinamos ahora, existe ese tema de lo que es la inoportunidad respecto a un texto que es en el orden del día, en las formas, en la misma esencia de la democracia -¡que es también las formas!,

¡también las formas!-, esa misma esencia estaba en el Orden del Día en el punto anterior. ¡Era una iniciativa anterior! ¡Yo no sé si es mérito del Grupo Socialista con el ordenador, al cual aludía la señora Tomás! ¡No tenemos tantos asesores!

Usted hablaba, señor Sanz, de asesores. ¡Bueno! Pues cada uno cita o utiliza lo que quiere. A usted yo le oigo últimamente que cita mucho a Quintiliano. No sé a qué asesoramiento hace alusión esa cita permanente a Quintiliano, pero me resulta indiferente. ¡Tiene derecho usted a usar asesores! ¡Tiene derecho! ¡Y tiene también derecho el Portavoz del Grupo Socialista a asesorarse en la medida que lo crea conveniente, le guste a usted o no le guste, o tenga fijación o no tenga fijación por la señora San Felipe! ¡Su problema es! Igual que el señor Fernández también su problema es, que... No sé, dijo ayer que iba a salir del armario... La verdad que me parece un poco difícil, difícil que pueda salir, porque no está. Evidentemente no, no quiero meterme yo con su grandeza. Sí, con su grandeza. De todas formas señor Fernández decía alguien, que todo hombre grande tiene dentro un hombre pequeño, y ya he visto que cita usted a Pujol. Ya veo quién tiene usted dentro.

Pero ¡miren! El problema -y por eso me gustaría que su intervención, la intervención de su Grupo, señalara algo de la incoherencia del Gobierno- es la confusión, es la parte correspondiente que no son incompatibilidades, entre algo que aludía usted: Gobierno y Administración, en la que se ha producido, se produce en este texto; una clara confusión, clara confusión, sobre lo que pueden ser además conceptos que han sido superados hace ya mucho tiempo en la Administración. En la Administración decimonónica se confundía... Cuando entraba Cánovas o Sagasta -que ya no nos contempla- se cambiaba a todos los funcionarios y de repente entraba una Administración nueva, que era la administración liberal o la conservadora de su momento. Ustedes defendían o defienden a Cánovas, nosotros no defendemos ni a Cánovas ni a Sagasta, pero ése era el modelo decimonónico. Y esto es lo que estamos repitiendo en la actualidad, ese modelo en el que se confunde, no se sabe

muy bien, aparecen ya gabinetes de Consejeros. Que igual es necesario, es importante que exista asesoramiento, pero estamos en una Administración que evidentemente no es el barrio de Chamberí, o Parla o Móstoles, que tienen... -Móstoles creo que tiene 200.000 habitantes me corrige el señor Sanz-, pero tampoco es, tampoco es, la Administración central del Estado. El Senado norteamericano tiene 100 miembros. Por la misma razón, igual Murcia tenía que tener medio Senador.

Lo que quiero señalarles es, que es necesario no repetir una Administración central que sea mimética y que tenga una estructura que a veces es una estructura excesiva. Y sabe usted que es demagógico cuando hace la mención de los Consejeros. ¡Es demagógico, lo sabe perfectamente! Y sabe perfectamente que ese cómputo es un cómputo que no es correcto respecto a cosas homogéneas. Yo siempre he oído, que para comparar tiene que compararse un vaso de agua con otro vaso de agua. Eso es lo que son las comparaciones por analogía. Y esto es lo que quería decir.

Me contesta cuando quiera... Es que no le estoy escuchando, porque no puedo oírle. Después yo creo que el Presidente... Usted aludía a él como "Su Señoría" en un lapsus de estos... Eso... Pero el Presidente, que es el Presidente del Parlamento... Pero si me está hablando, me tendrá que comentar. ¡Bien! Yo simplemente termino.

Y después hay un capítulo que es muy preocupante, muy preocupante. Yo estoy, llevo un par de días de preocupaciones. Pues esto último, es lo que sí que es preocupante de fondo. ¡Mire! Es que el Gobierno regule las relaciones del Gobierno con el Parlamento, porque esta regulación procede del Reglamento del Parlamento, que ya ha sido debatido con además jirones en el debate parlamentario. Ésa es una potestad reglamentaria. Se la dice el mayor o el alto órgano consultivo de esta Comunidad Autónoma, y se lo dice desde aspectos que incluso hablan en textos anteriores de la nulidad. Esto es muy importante, porque la interferencia entre el Parlamento y el Gobierno, o la interferencia del Gobierno en el Parlamento -y no voy más arriba en las instituciones porque curiosamente en las incompatibilidades la incompatibili-

dad produce el cese de todos menos del Presidente de la Comunidad, se propone el cese, pero no hay tampoco ningún órgano que cese. Ese es un problema jurídico que está en todas las leyes, por otra parte-, pues esa interferencia, es lo que lleva al final a que esta democracia no sea una democracia sólida ni fuerte. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Pasamos a turno en contra de la enmienda a la totalidad. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Rubio. La razón era evidente, creía que usted la había captado, el voto negativo del Partido Popular a su Proposición de Ley. Es que la principal y la mejor razón que tenemos es, que hay un Proyecto de Ley del Gobierno, un Proyecto de Ley que se anunció en el Debate de Investidura en esta misma tribuna. Ésa es la principal razón, y ustedes la conocían. No creo que hiciera falta entrar en más razones. En cualquier caso como usted ha agotado la mayor parte del tiempo en digresiones, y exordios y discursos que no tenían mucho que ver con el motivo, pues quizás usted también se ha perdido. Ha utilizado el tiempo, pero para otra cosa. Eso también es faltar a las formas. Eso también es faltar a las formas.

Y es que además, la mayor parte del tiempo usted tiene que explicar el sentido de sus palabras. Dice: "La inoportunidad. Pero no me entiendan mal, que no quiero decir... El otro... Pero no me entiendan mal, que quiero decir otra cosa." Hable más sencillo y no tendrá que explicar constantemente sus palabras.

¡Mire! El Presidente anunció aquí en el Debate de Investidura, que iba a presentar este Proyecto de Ley, que lo iba a presentar a principios de septiembre. El 17 de julio el Proyecto de Ley, el Anteproyecto de Ley, fue al Consejo Consultivo, y a primeros de septiembre efectivamente entró en esta Cámara el Proyecto de Ley. Todas sus Señorías entenderán que, si el 17 de julio el Anteproyecto de Ley estaba en el Consejo Consultivo, el

trabajo de redactar ese Proyecto de Ley venía ya de antes, venía ya de los últimos meses de la pasada Legislatura. Imagino que hasta ahí llegan.

Y por lógica, si el Presidente anunció que iba a introducir ese Proyecto de Ley en el Parlamento, ustedes deberían haber esperado a ver en qué consistía, o a ver si el Presidente cumplía o no cumplía con ese compromiso. ¡Eso hubiera sido lo lógico! ¡Porque además no habríamos perdido ningún tiempo del curso parlamentario! Porque ustedes han aprovechado el verano para presentar una serie de iniciativas, y, claro, hoy aquí se acumulan. Se ha preparado un barullo de iniciativas en torno prácticamente a lo mismo, aunque con grandes matices, que luego podremos entrar en ellos. ¡Incluso el señor Martínez Aldama lo reconoció públicamente! "Sí, el Presidente ha dicho... ¡Va! Pero aprovecho y ahora en verano, que no hay muchas cosas, pues salgo a los medios de comunicación con este tema."

¡Miren! Una de las primeras iniciativas del Gobierno del Partido Popular en 1995 fue endurecer la normativa legal en materia de incompatibilidades, y se hizo con un procedimiento que ustedes utilizaban en ocasiones y que luego han criticado también -que ésa es su forma de actuar, la doble vara de medir- en la Ley conocida como de Acompañamiento. Porque esa actitud de exigencia señor Rubio se demuestra sobre todo cuando un Partido está en el Gobierno, no tanto cuando está en la oposición. Y veo legítimas sus iniciativas, no crea que no las veo; pero esa exigencia, esa transparencia a los Altos Cargos del Gobierno se demuestra sobre todo, cuando el Partido que sustenta esos Altos Cargos que conforman el Gobierno, se lo autoexige en sí mismo.

Y le puedo poner un ejemplo con la Ley del Partido Socialista. Los Altos Cargos del Gobierno podían formar parte de sociedades públicas y podían cobrar dietas, y, con la modificación legislativa que introdujo el Partido Popular, esa posibilidad se eliminó. Pues bien. Se ha presentado -como digo- este Proyecto de Ley, un Proyecto de Ley que tiene por objeto ordenar y adaptar la legislación a las circunstancias actuales.

¿Y hablan ustedes de prestigiar la vida políti-

ca? ¡Pues miren! Y me puedo referir, si me permiten, a su Proposición de Ley, pero la actividad pública en la Administración no se prestigia de esa forma. Porque de la forma que ustedes han planteado esa Proposición de Ley parece, que lo único que quieren sea extender la duda a los que actualmente ocupan Altos Cargos. ¡Ése parece que es el único objetivo! Extender la duda, extender la sospecha, sobre los políticos que tienen Altos Cargos en el Gobierno de esta región.

Porque las leyes de este tipo han de servir fundamentalmente para que los ciudadanos tengan una mayor confianza si cabe -seguro que cabe- en sus dirigentes políticos, pero con la propuesta socialista más bien parece que lo que quieren hacer es el camino inverso. Desprestigiar de entrada a los políticos, desprestigiarlos de antemano, mediante la aplicación de unas medidas que llegan al absurdo. Usted decía que se quería mimetizar, señor Rubio -ahora no escucha, las formas, hablando de formas-. Usted decía, que con el Proyecto de Ley del Gobierno se quiere mimetizar no sé qué otra Administración. ¡Pues miren! Ustedes mimetizan o copian -quizás es más claro copian, porque parece ser que sólo saben utilizar el ordenador para aquello de cortar y pegar- una serie de medidas, de incompatibilidades, que se aplican precisamente a miembros del Gobierno de la nación, a Altos Cargos del Gobierno de la nación. Por lo tanto ¡usted también se contradice! Y el argumento que a usted le sirve, para los demás no le permiten que sirva.

Pero ¡en fin! En consonancia con nuestro voto a la Proposición no de Ley que acabamos de debatir, vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad -como entiendo que comprenderán- porque apoyamos el Proyecto de Ley del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros.

Estos dos votos en contra, el de la Proposición no de Ley y el de la enmienda a la totalidad, son en realidad un voto a favor de un Proyecto de Ley anunciado y traído a esta Casa en tiempo y forma. Significan también el apoyo a un Proyecto de Ley que responde a una necesidad de adaptar la normativa, puesto que a nadie se le escapa que hay cuestiones que en el propio Estatuto modifica-

do, en el Estatuto de La Rioja modificado en 1999, hacen que esta legislación deba ser adaptada en estos momentos.

Y nuestro voto de hoy implica también nuestro apoyo al Proyecto de Ley, porque responde a la exigencia de todo estado de derecho de someter a los responsables políticos a un régimen de incompatibilidades que dé garantías a los riojanos. Porque ¡fíjense! Tanto la Proposición de Ley de su Grupo como los argumentos que utilizan a la hora de basar su enmienda a la totalidad, los argumentos que han utilizado por escrito -que no en esta tribuna-, denotan una falta de confianza incluso en las instituciones que tanto dicen defender. Porque en ocasiones quieren pasar la responsabilidad del control al Gobierno a otros, incluso al conjunto de los ciudadanos, y ustedes parece que renuncian a realizar esa tarea de control al Gobierno que corresponde estatutariamente a esta Casa.

Y sus iniciativas en esta materia, las dos que estamos viendo hoy, contienen también una serie de exageradas cautelas, que chocan incluso con el principio democrático de presunción de inocencia. Eso usted, que es abogado creo, debería saberlo.

En definitiva apoyamos también este Proyecto de Ley, porque es algo que responde a un compromiso que figuraba en el programa del Partido Popular. Por todo ello insisto, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha encantado la intervención del compañero Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Y yo lo recomendaría -si pudiera hacerlo- a sus compañeros de Madrid, porque los vemos todos los días a nivel nacional que están aburridos, están tristes, y viene usted aquí con una inteligencia nata y le queda bastante pequeño esto ¿eh?

No obstante no me he enterado muy bien de

lo que ha defendido, sinceramente se lo he de decir, porque creo que no ha defendido la enmienda a la totalidad, ha hecho un discurso muy bien estructurado, pero no ha defendido la enmienda a la totalidad.

Pero nosotros queremos aprovechar esto para también dejar un poco de constancia de lo que creemos, y a veces hay ocasiones como ésta para decirlo ¿no? Nosotros señor Presidente -bueno, no lo ha podido comprobar porque no lo hemos dicho- no hemos criticado en absoluto la composición del nuevo Gobierno, ¿no lo hemos criticado en absoluto! Ni la vamos a criticar, porque nosotros pensamos que es un derecho del Presidente del Gobierno rodearse de las mejores personas, y es su responsabilidad y su riesgo, ¡y su riesgo! Y los ciudadanos en su momento determinado valorarán si es suficiente, si es insuficiente, si ha sido un derroche, o si es desproporcionado o ha sido acertado. Pero esta Ley que ustedes proponen consolida un sistema de democracia parlamentaria presidencialista, que es lo que tenemos, es lo que hay. ¡Eso lo pone en palabras! Es decir, todas las competencias son del Presidente del Gobierno, una vez que toma posesión de tal cargo y es elegido después de unas elecciones, y, como tal, nosotros no discutimos en absoluto cómo se compone ese Gobierno.

Lo que sí pensamos en este momento es, que en La Rioja no tenemos que ser ni más ni menos que nadie. En este momento yo me acuerdo, que en los comienzos de la autonomía se decía: "La Rioja no es Madrid, exigimos la autonomía." Bueno, pues ahora gracias a Dios La Rioja no es Madrid, hoy por hoy es mucho más digna que Madrid. Hemos demostrado todos los Gobiernos que ha habido en todos estos años de autonomía, que la dignidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus gobernantes ha sido francamente alta, ¡siempre! Y nosotros defendemos, que hay que aprovechar la Ley de incompatibilidades para otras cosas; para atraer a las mejores personas a la vida pública, para facilitarles la salida de la vida pública a estas personas que no lo tiene fácil, que no son funcionarios, que son empleados de grandes empresas, que son profesionales liberales, que

son empresarios que ponen en riesgo -por una vocación personal- su propio trabajo personal o su propia empresa, la tienen que dejar en manos de otras personas, y, además, se les impide, se les impide a lo mejor, participar en lo que ha sido su vida diaria, su vida normal, trabajando con administraciones o se les pone en el disparadero.

Nosotros pensamos, que un Gobierno tiene que estar muy bien pagado. Nosotros, sinceramente lo hemos comentado muchas veces y se puede decir aquí, pensamos que en el Gobierno de La Rioja en estos momentos los sueldos son bajos. ¡Se lo decimos desde aquí! Y creemos que eso no es así. Habrá que buscar cómo se compensa la valía de una persona para una actuación pública, que redunde en el beneficio de toda la sociedad. Estamos confiando un patrimonio altísimo, altísimo, a unas personas que sinceramente tienen unas compensaciones desproporcionadas a la baja, con relación a otros cargos de otro tipo en la empresa privada, o incluso en sociedades semipúblicas que existen en esta Comunidad Autónoma. Así lo decimos, y está bien claro. Entonces a lo mejor esto evitaría, evitaría -bueno- muchas leyes de incompatibilidades, y éstas podrían ser mucho más duras. Nosotros estaremos de acuerdo en una Ley de incompatibilidades durísima, siempre que haya esta compensación.

¿Por qué nuestro Presidente tiene que cobrar menos que el Presidente de otra Comunidad Autónoma? ¿Por qué? ¿Acaso tiene menos responsabilidad? ¡Para nosotros tiene la misma! ¡Para nosotros tiene la misma! ¿La población se plantea esta responsabilidad? Otra cosa es que dentro de nuestros planteamientos -que detrás vienen muy cicateros y los hemos heredado en ese sentido con Gobiernos socialistas y con Gobiernos del Partido Popular- no sea lo más acertado.

Se nos ha dicho desde allí, que se eliminaron las dietas de participación en empresas públicas cuando se tenía un cargo público. Bueno, se eliminaron las dietas porque se subieron los sueldos, se compensaron. A nosotros nos parece bien. ¡Pero se subieron lo suficiente, se lo acabo de decir! ¡Sí! ¡Se compensaron! ¿Si no nos parece mal? La participación de un Consejero y de un Alto Cargo

debe ser plena, debe ser incompatible con cualquier otra actividad, y debe de liberarle de cualquier preocupación -igual nos estamos volviendo a los políticos griegos y a los políticos que se podían dedicar exclusivamente a esto sin tener otros objetivos ¿no?-. ¡Pero en teoría se puede hacer así!

Nosotros también estamos de acuerdo, porque en ese Proyecto que se va a tramitar a partir de ahora y en el que se van a hacer enmiendas no haya blindajes, la minoría de la sociedad compuesta por los que tienen cargos públicos -perdón-, por los que desempeñan una función pública como funcionarios que están blindados frente al resto de los ciudadanos. Eso nosotros hay que compensarlo de alguna forma. No les decimos que pierdan los derechos que tienen como funcionarios, al haber adquirido su oposición o su carrera funcional; pero sí que a quien no lo sea tenga esa compensación que le permita, que le atraiga, una responsabilidad durante unos años, que pueden ser a veces pocos, o alargados en el tiempo.

En una palabra, no podemos apoyarle, porque no nos ha convencido en su defensa, porque no la ha hecho. Nos ha traído a la memoria y a la imagen muchas cosas satisfactorias, pero también una crítica ácida de lo que es la vida pública y de lo que es el desempeño del cargo público. Pero sin duda alguna nosotros lo que sí que queremos es -puesto que los dos están de acuerdo en esa carrera que tienen, en llegar antes a ver quién aprueba una ley o quién le consigue una ley-, que podamos debatirla con tranquilidad; con la tranquilidad -no siempre muy sosegada que permite este Parlamento-, pero podamos debatirlo al menos con un poco de elasticidad en una ponencia, que nosotros desde aquí ahora pedimos para el camino de esta Ley ¿no?

Por el mismo motivo que el señor Portavoz decía que el Gobierno hace meses que estaba estudiando esta Ley y que había que reconocer que venía de atrás, que no se ha presentado de prisa y corriendo; por el mismo motivo cuando venga una ley desde los Grupos de la oposición que llevan estudiando, que llevan preparando desde hace mucho tiempo, será suficiente como para que ustedes

permitan su tramitación. Es el mismo argumento, y se lo recordaremos de ahora en adelante ¿eh? Sí. Sí. ¡Es lo mismo! ¡La justificación va a ser la misma! Usted dice, que "el Gobierno no viene trabajando desde julio. ¡En julio se anunció! Viene trabajando desde mucho más atrás."

Por cierto, siempre nos tienen en los debates en la incógnita, de quién hace las leyes, de quién las redacta. Nosotros en este caso sabemos al menos, que es un funcionario. Eso lo tenemos clarísimo. No habría ninguna objeción a que se dijera directamente con quién se asesoran para hacer las leyes o quién las hace; porque, a veces, dependiendo de quién sea, se pueden buscar unos asesoramiento paralelos, donde -bueno- se puede entrar en el debate y se puede llegar a conclusiones positivas para todos ¿no?

Entonces nosotros queremos que se tramite esta Ley, pero vamos a abstenernos en la enmienda presentada. Prometemos -bueno- participar con enmiendas parciales lo más imaginativas y lo más serias posibles. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Señorías. Pues uno de los misterios también del Parlamento tendría que ser el reconocer y dar la razón cuando le señalan argumentos y, efectivamente, los mismos son razonados y deben ser así. Y en ese sentido yo les voy a dar la razón a ustedes, respecto a lo que decían de mi intervención. Porque al ser común por parte de los dos y no ser sospechoso de que le hayan llegado a ningún tipo de acuerdos sobre la falta de claridad de mi intervención -que pensaba que había sido muy claro sobre todo en la referencia al señor Fernández-, pues entenderé lo de que... -Había una cita ¿no? Que (...) cómo es "in claris...", en la claridad no (...) interpretación, no hace falta interpretación ¿no? Que aquí igual algún Consejero nos hace también alguna mención. O también una mención de Paulo ¿no?, de un jurista que no es Quintiliano, pero que decía que cuando la palabra no tiene

ninguna ambigüedad no hace falta tampoco cuestiones, no hace falta discutir ¿no?-, pero le reconoceré entonces que quizás no ha sido todo lo clara mi intervención que he pretendido. Efectivamente al menos sí que quisiera desdramatizar un poco la tensión que ha habido hoy por parte del señor Sanz en esta tribuna en el día de hoy.

Pero simplemente quiero ser muy breve explicando la enmienda a la totalidad. La primera parte es, obedece, al hecho de que existe ya una Proposición de Ley de incompatibilidades del Grupo Parlamentario Socialista, que es anterior y que sirve de cauce, de pauta, para poder discutirla. Que efectivamente el Presidente del Gobierno, el Gobierno, lo había anunciado con anterioridad; pero también el Partido Socialista había en su programa electoral manifestado su voluntad, no así en el programa electoral del Partido Popular. Es decir, que nos podemos remontar a los... No sé a quién se remontaba antes la Diputada señora San Felipe ¿no? Pero esta es la realidad ¿no? Y ésa yo creo, puede servir de base para poder discutir.

Y la otra parte es la parte que quizás me hubiese gustado el señor Toledo que hubiese comentado más, que es la preocupación en lo que es la interferencia, la permeabilidad en algunos aspectos de Gobierno y Administración, que es sin duda preocupante; como preocupante -vuelvo a señalar- es la falta de autonomía del Parlamento en lo que es la discusión, en lo que es la libertad de sus miembros para poder decidir.

¡Mire! El Parlamento -y esto sí que es una digresión-, el Parlamento autonómico, los Parlamentos autonómicos, en general en nuestras Comunidades Autónomas -y ahora que se está hablando de la Constitución-, fueron un motivo de discusión importante en su momento sobre la posibilidad de que existieran o no existieran. Se habló de una descentralización donde no había Parlamentos, y se decía que el autogobierno estaba basado en todos y cada uno de ustedes, en todos y cada uno de nosotros, de los Diputados. Eso era el autogobierno, fundamentalmente la existencia de un Poder Legislativo. Eso era esencial.

Hemos observado cómo en la evolución autonómica yo creo que los Parlamentos se han con-

vertido fundamentalmente en una institución que sirve para dos cosas, y las dos cosas han sido objeto de conflicto en distintos Parlamentos. Para elegir Presidentes, para elegir Presidentes -y el conflicto es un conflicto muy reciente-, y para aprobar o rechazar presupuestos -y también existe aquí cerca una Comunidad Autónoma donde ha existido un conflicto también permanente en los últimos años-. Aparte de eso, las Comunidades Autónomas se están convirtiendo en un sistema presidencialista, donde la democracia en su sentido de profundidad a veces, en muchas ocasiones y aquí especialmente en La Rioja, deja mucho, mucho, que desear.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.  
Por el Grupo Popular, señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Bien. Señor Rubio, creo, que tampoco ha terminado de explicar la enmienda a la totalidad; pero bueno, yo eso ya se lo dejo a su criterio. En cualquier caso, bueno, usted mismo decía, que iba a hacer un exordio. Y tengo que reconocer que quizás el Parlamento, no estando de acuerdo con usted, sí que pierde cierto interés al menos, cuando los debates, por una cuestión de oportunismo, se sacan de este Parlamento con dos meses de antelación a cuando se va a producir el debate de una serie de iniciativas, para dar la sensación en la calle que se mantiene la iniciativa. Pero ya digo, la iniciativa en este caso concreto, como en la mayor parte de los casos, había sido del Partido Popular, había sido concretamente del Gobierno del Partido Popular.

Pero ¡miren! Es que ustedes quieren dar la sensación -ya digo, desde la oposición- de que quieren regular y ser muy estrictos, ¡pero con el Gobierno que no es el suyo! Pues, ¡mire! El Gobierno del Partido Popular, al igual que en 1995, entiendo que con este Proyecto de Ley lo que quiere hacer es, establecer mecanismos que den garantías suficientes, que den tranquilidad a los miembros del Gobierno, a todos los miembros del Gobierno, en esa concepción amplia que da el Proyecto de Ley en lo relativo a incompatibilidades, que estén sujetos a control y ese control sea

efectivo. ¡Y hay muchos mecanismos de control! ¡Hay declaraciones de bienes! ¡Hay declaraciones de actividades! Declaraciones por cierto que se realizan ante Notario, fedatario público como sabe usted. ¡Hay un registro de esas declaraciones! Y existe el control parlamentario, el control que realizamos los Diputados; esos que usted dice, que formamos el autogobierno. Mire si existen medidas suficientes y mecanismos, que dan garantías del control sobre las incompatibilidades de los Altos Cargos del Gobierno.

Pero le voy a decir más. Una de las cosas fundamentales del Proyecto de Ley y que resulta mucho más duro y más exigente que lo que era su Proposición de Ley, es en el régimen de infracciones y en el régimen sancionador; un régimen de infracciones y sanciones que prevé incluso la inhabilitación de hasta diez años, por cometer una infracción que sea considerada como muy grave.

Y han hablado de que ésta es una Ley presidencialista, lo vuelven a mezclar todo esto con que el Gobierno controla el Parlamento. Yo de la lectura del Proyecto de Ley lo que veo es, que el Gobierno recoge una serie de legislación que existe, o una serie de puntos que aparecen en el Estatuto de Autonomía, y lo que manifiesta claramente es el sometimiento del Gobierno al control del Parlamento. Eso es lo que se ve en esta Ley, en dos o tres artículos -corrijánme-, 47, 48 y 49. Creo que de ahí nadie puede decir con razón, que esto implique que este Proyecto de Ley sea presidencialista. Y es que además -insisto- el Estatuto de Autonomía, reformado en 1999, modifica las funciones que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma; y eso habría que incluirlo, habría que actualizarlo en la nueva legislación.

Por otro lado, y de acuerdo con lo que decía el señor Toledo Sobrón -que por cierto tengo que decirle que valoro el trabajo de un Grupo Parlamentario cuando presenta en la Cámara una Proposición de Ley- insisto, que me parece oportunista cuando se sabe que se va a presentar un Proyecto de Ley. Me parece hacer un trabajo en balde. Cuando se dice "vamos a ver qué Proyecto de Ley trae el Gobierno a esta Cámara y vamos a hablar sobre ese Proyecto de Ley..." Me parece

innecesario. Por lo tanto, aun respetando el trabajo y valorándolo, el voto no puede ser otro que el negativo.

Y decía usted, se refería, a los funcionarios. ¡Hombre! Yo entiendo que una Ley de este tipo no puede hacer divisiones -los funcionarios se dedican a la vida política de una forma, los champiñoneros de otra, los conductores de otra-, o hacer compartimentos estanco; es una Ley que regula la actividad de los miembros del Gobierno, sea cual sea su procedencia.

En lo que sí estoy de acuerdo con usted es que con la Proposición que hacía el Partido Socialista, era o es muy difícil -si se tomara en consideración sería muy difícil- que alguien que no fuera funcionario se pudiera dedicar a la vida política. Sería muy complicado por esas medidas exageradas en muchos casos de control. Han llegado ustedes por escrito a poner incluso en cuestión las Comisiones Delegadas. Les recuerdo que las Comisiones Delegadas, de las cuales ustedes dicen que son poco útiles o poco prácticas, se recogieron en nuestra normativa autonómica por primera vez en una Ley aprobada por el Partido Socialista con un Gobierno del Partido Socialista. Otra contradicción más señor Rubio, otra más al sacco. En un momento de la historia se dice una cosa, al día siguiente se dice la contraria, ¡pero además no se explica el porqué! Porque ustedes podían haber dicho: Pues tenemos esta experiencia o... ¡No! No explican el porqué de la cuestión. ¡En fin!

En definitiva, yo les pediría sinceramente que retiren la enmienda a la totalidad y vamos a ponernos a hablar, si quieren, de este Proyecto de Ley. Vamos a tratar de mejorarlo, si tiene posibilidad de ser mejorado, o vamos a ver sus planteamientos de mejora, si los tienen. Si no lo hacen ustedes, serán ustedes mismo quienes manifiesten que no quieren dialogar sobre este tema. Porque -ya digo- sabiendo que se presentaba el Proyecto, presentar su Proposición, encima presentar una enmienda a la totalidad, da pocas muestras de querer dialogar, a pesar de que están diciendo ustedes reiteradamente que quieren dialogar.

Pero ¡miren, señores del Grupo Socialista! Ustedes ante micrófonos abiertos dirán todos los

días, estoy seguro, hasta la saciedad, "queremos dialogar y queremos consenso"; pero ante micrófonos abiertos, "que ustedes piensan que están cerrados", se muestran como realmente son, y muestran y manifiestan su manera de actuar. Decía el señor Caldera, pensando que los micrófonos estaban cerrados: "Vamos a liarla." Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, ¿me pide la palabra? Tiene la palabra el Consejero de Administraciones Públicas.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente, Señorías. La verdad señor Rubio que hoy tengo que reconocer, que una vez más no me ha defraudado; no me ha defraudado, porque es difícil que de sus palabras venga algo de aire fresco a esta Cámara. Yo entiendo que usted está cómodo en un discurso anclado ya de los muchos años que lleva en la política, que igual otras personas que hemos llegado a la política con posterioridad pues tenemos otros planteamientos, otras formas de entenderla, y hasta otras formas pues no sé, de transmitir lo que entendemos que es el ejercicio noble de la política. Y entiendo por lo tanto que personas dinosaurios -que no se me entienda como un fósil en la política, sino personas que llevan mucho tiempo en la política-, bueno, pues estén con este tipo de discursos.

A mí la verdad que me ha costado entender cuál era la argumentación, tengo que participar exactamente igual que el resto de los Portavoces de Grupo, porque yo no sé si es que no ha dado tiempo a leer cuál era el texto que nosotros presentábamos, que probablemente su compañera Idoia Tomás pues es la que ha hecho el estudio y entonces ha tenido que venir aquí pues a hacer este juego dialéctico que tanto le gusta y desde

hace tanto tiempo. Pero bueno, tal vez haciendo una "mix" que dicen, entre lo que ha podido hablar en la anterior defensa de la Proposición de Ley, lo que ha podido manifestar el señor Rubio, y sobre todo porque donde por lo menos hemos podido enterarnos -como muy bien decía el señor Cuevas- es en la justificación escrita del porqué una enmienda a la totalidad... Pues bueno, hay cuestiones que me sorprenden, me llaman poderosamente la atención.

Se dice ahora, que vamos a romper con esa diferencia de Administración-Gobierno. ¡Miren! Seamos un poco serios y actuemos con rigor. Vayamos al texto del 95, aprobado por el Partido Socialista y que nosotros en cierta medida también apoyamos, con seriedad. En ese texto se recogía en un único texto normativo, lo que era el Gobierno y lo que era la Administración Pública. Allí se hablaba de la Intervención, y se hablaba de los Servicios Jurídicos, y se hablaba de las Mesas de contratación, al mismo nivel que de Consejeros. ¿Acaso no era eso fundir en un texto normativo cuestiones que deberían estar separadas? Pues eso es lo que hemos querido separar nosotros. Lo hicimos primero con la Ley del Sector Público. Con la Ley del Sector Público establecimos ya claramente un control sobre las sociedades anónimas, sobre las entidades públicas empresariales, sobre las fundaciones, no sólo sobre las que nosotros hemos podido constituir, sino también sobre las que estaban ya constituidas. Y cosas importantes para poner fin tal vez a esos contratos blindados que tanto les gustaba hacer en otra época, con cláusulas muy beneficiosas para quienes colocaban, y para cuando había que rescindir esos contratos.

¡Bien! Ahora hemos regulado el Gobierno, y regulamos también el régimen de incompatibilidades del Gobierno. Y nos queda -y la traeremos a este Parlamento- todavía por regular, lo que es la actividad administrativa; ¡al margen totalmente de lo que es el Gobierno!, lo que no estaba en el texto del 95 apoyado por ustedes. Por lo tanto, ¿queremos ser coherentes? ¿Quiere traer aquí una posición que no incurra en una contradicción tan grave?

Y me habla también de texto presidencialista. Creo que el señor Cuevas lo ha explicado claramente. Es algo tan sencillo, como ser capaces de ver cuáles han sido las modificaciones de nuestro Estatuto de Autonomía, que todos las conocemos.

Pero yo sí sé cuál es la diferencia. La diferencia es, que en el año 95 -que recoge en líneas... Salvo estas, digamos, modificaciones derivadas del Estatuto de Autonomía y alguna deficiencia que se ha venido marcando-, estaba en su posición. ¡Muy sencillo! En el año 95 ustedes gobernaban y en el año 2003 no gobiernan, y lo que decían entonces no lo decimos ahora. Un ejercicio nuevamente de coherencia política.

Y también hablamos aquí de esos preceptos que tantas inquietudes le causan referidos al Parlamento. ¡Miren! Nosotros y en nuestro programa, en el programa del Partido Popular, se hablaba claramente que el Gobierno responde ante el Parlamento, que el Parlamento es el lugar de control político, que aquí es donde hay que controlar al Gobierno. Por supuesto no -y esto lo sabe muy bien alguna Señoría que tengo detrás que está haciendo comentarios- poniéndose delante de una pancarta o sosteniendo la pancarta. Allí no está el control político, el control político está aquí.

Pues bien. ¿Cuál es, cuál es el problema que plantea que el Gobierno en un texto que trae al Parlamento venga a decir que los Consejeros tienen que comparecer en el Parlamento en Comisiones o en Pleno? ¿Cuál es el problema que se plantea porque digamos que el Gobierno tiene que contestar al Parlamento a todas las cuestiones y facilitar la documentación que solicite? ¿Y cuál es el problema que se deriva de recoger en un texto la responsabilidad política del Presidente y de los Consejeros? ¿Qué inquietud suscita en la Cámara? ¡Yo no la entiendo! ¡No lo entiendo! Porque creo que es todo lo contrario, es un ejercicio por nuestra parte, por parte del Gobierno del Partido Popular, de establecer claramente la responsabilidad que queremos tener y que tenemos todos los miembros del Gobierno ante este Parlamento.

En el régimen de incompatibilidades lo que es evidente por lo menos -que en esta Cámara así se ha puesto en manifiesto-, es que estamos hablando

de una mejora técnica. No me voy aquí a extender sobre cuál era el régimen fragmentario de incompatibilidad que regía en nuestra Comunidad Autónoma de tres disposiciones normativas, que ahora por fin se van a ver unificadas. No voy a extenderme ahí, porque además creo que en eso todos estamos de acuerdo que es una mejora, porque, si no, no hubieran presentado ustedes tampoco su Proposición de Ley. Pero sí voy a referirme -y esto es importante señalarlo- a que hay una diferencia de cultura, hay una diferencia de planteamiento, entre nuestro texto y nuestra posición ante esta materia.

¿Y cuál es esa diferencia? Pues muy sencilla, Señorías. Para el Partido Popular, para sus miembros, el ejercer la política es ejercer una actividad noble y la hacemos desde la confianza de nuestros cargos políticos que salen elegidos, sean de un partido o sean de otro partido. No actuamos con desconfianza. Creemos que ejercer la política tiene bastantes dificultades como para además empezar ya, como hablaba la Diputada Idoya Tomás, de sospecha. ¡Es muy grave hablar de sospecha cuando una persona sale elegida por las urnas! ¡Es muy grave decir que hay que sospechar de esa persona, porque igual comete algún tipo de irregularidad! Desde luego es un cambio total y absoluto de planteamiento, que nosotros no podemos en ningún caso compartir.

Pero habría que preguntar ¿por qué esa desconfianza en el texto del Partido Socialista? ¿Por qué esa desconfianza en el que ejerce un cargo público? ¿Por qué hay que pensar que todo el que ejerce un cargo público se va a beneficiar en su provecho o en su interés particular? Pues tal vez la justificación esté en que determinadas personas del Partido Socialista cuando ejercen el poder o cuando están cerca del poder, lo han utilizado en su provecho. Tenemos claros ejemplos. Yo ya no quiero hablar ni de Cruz Roja, ni hablar del Banco de España, ni de Filesa, ni de problemas en la Guardia Civil, ni del señor Roldán, ni Urralburu, ni Aragón, ni tantos otros... O del señor Tamayo, o de lo que ocurre en Marbella. ¡Claro! Cuando uno ve dónde ocurren esas cosas, puede que su planteamiento sea, ¡cuidado! ¡Cuidado! Pero cui-

dado con los míos, que es lo que hay que decir a veces.

Para nosotros no, para nosotros el texto -y yo creo que el señor Cuevas lo ha explicado perfectamente- obedece a un principio que es la dedicación total, absoluta y exclusiva al ejercicio de cargo público; se establecen unas garantías que tampoco me voy a extender ahora, porque han sido perfectamente expuestas por el señor Cuevas, y que con ello se dignifica la vida política.

Señor representante del Grupo Mixto, la verdad que usted -y enlazando con lo último que he dicho- sí quiere dignificar la vida pública en su planteamiento, así lo he entendido y así lo ha entendido el Gobierno en su planteamiento. Usted ha hecho un discurso riguroso y desde luego comparto absolutamente su criterio de que tenemos que facilitar el ejercicio de la actividad política a todas aquellas personas y por supuesto a aquellas que no pertenecen a la función pública. Estoy totalmente de acuerdo con usted, que profesionales liberales, que autónomos, que industriales, que personas que trabajan en una empresa, todos ellos tienen que estar en igualdad de condiciones a la hora de ejercer, y no verse por ello perjudicados cuando vuelvan a su trabajo por haber ejercido -como digo- esta actividad. Estoy totalmente de acuerdo y desde aquí le ofrezco a mi Grupo Parlamentario para poder llegar a acuerdos en cuantas enmiendas presenten en esta dirección. Por eso, Señoría, creo que su planteamiento es de dignificar la vida política, el mismo que nosotros compartimos.

Y me van a permitir, ya que estoy... Pues se ha hablado también de regalos. Un Diputado suyo me regaló este bolígrafo hace pocos días. Espero que por esto mi Grupo Parlamentario pues no entienda ninguna sospecha de que pueda, no sé, tal vez hacerles algún favorcillo. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Exclusivamente...

**SR. PRESIDENTE:** Me imagino que querrá por alusiones al término de dinosaurio...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Fíjese que...

**SR. PRESIDENTE:** ... que le ha dicho ¿no?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Fíjese que solamente -si me permite-, solamente, voy a ser tan exacto, que solamente voy a hacer la alusión sobre la denominación que usted me ha señalado y agradeceréla ¿no? Evidentemente -mire- en esta Comunidad uno de los símbolos ha sido sin duda ése, sin duda son los dinosaurios, y la huella que han dejado en esta Comunidad Autónoma es indeleble; de tal forma que incluso usted y su propio Gobierno va a designar, nos va a designar, a este paso ¿no? Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Rubio.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** La verdad que yo lo que espero con toda sinceridad es, que su huella no sólo permanezca, sino que siga pisando; porque siendo así, desde luego a este Consejero se lo va a poner todo muy fácil. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Y pasamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Resultado de la votación. Votos emitidos 30; 16 en contra, 12 a favor, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada la enmienda. Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y treinta minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.